

EL CAPITAN HERNANDEZ DE SANABRIA, DEFENSOR DE LA GUAIRA CONTRA LOS INGLESES (1739 y 1743)

POR

HECTOR PARRA MARQUEZ †

1. ORIGENES DE LA ESTIRPE. AFINCAMIENTO EN LAS ISLAS CANARIAS

Entre los personajes del pasado histórico de Venezuela, ocupa puesto de relieve, sin duda, el capitán José Hernández de Sanabria, como lo demuestran los ligeros rasgos biográficos que sobre él pasamos a consignar en el presente estudio.

Según datos que hemos podido acopiar, la familia Sanabria era oriunda de Galicia, de esa noble y generosa tierra española que, además de lo dicho, ha gozado de renombre por la rica fantasía del gallego y por su tendencia y afición, especialmente en épocas pasadas, a las leyendas, mitos y supersticiones. Vicente Dávila, en *Investigaciones Históricas*, afirma, concretamente, que el apellido viene de la Puebla de Sanabria en España.

Cronistas e historiadores nos hablan de la prosapia o claro linaje de la mentada familia. Así, Diego Borrero, rey de Armas, al referirse a ese apellido de Galicia, alude a su antiquísimo solar «conocido de mil años a esta parte».

Y Flores de Ocáriz, nos dice: «Los Sanabria son de los caballeros mejores de calidad e hidalguía y es casa infanzona y han sido y son hombres de valor, pundonor, muy servidores de Su Majestad. Han tenido y ocupado en las montañas, oficios de regidores y alcaldes de hijosdalgo y los demás que hay allí preeminentes, que no se dan sino a los hijosdalgo, caballeros y hombres nobles como ellos y son de los ricos-hombres de Castilla».

Otros cronistas nombran a los Sanabria como participantes en la batalla del Salado, una de las principales de la Reconquista ganada por Alfonso XI de Castilla, cuando a la cabeza de un puñado de hijosdalgos derrotó a los moros en 1340.

Se afirma que varios de ese apellido figuraron entre los quinientos nobles infanzones que ganaron contra los moros la batalla de Baeza en 1227, en premio de lo cual el Rey les concedió llevar en sus armas un aspa o cruz del mártir San Andrés.

Una rama de esta estirpe se estableció en Canarias. Y, concretamente, Fernández de Bethencourt dice: «Don Diego Alonso de Sanabria, fue conquistador y alcalde mayor de las Canarias; casó con Isabel Aloya y Melián de Bethencourt y fueron padres del maestre de campo, Juan Alonso de Sanabria, gobernador de Fuerteventura».

Por lo que al apellido Hernández se refiere, como se sabe, es derivado del nombre propio de Hernando y muy extendido por toda la Península y América. De él nos dice Atienza en su *Diccionario Nobiliario Español*, que probó su nobleza repetidas veces en las Ordenes de Santiago y de Carlos III y en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid; y que las armas de los de Galicia tienen «en campo de gules, tres aspás de oro, bien ordenadas»¹.

2. NACIMIENTO DE JOSE HERNANDEZ DE SANABRIA EN TENERIFE. SU ARRIBO A VENEZUELA. ESTADO DE CONMOCION POLITICA

El fundador en Venezuela de la familia Hernández de Sanabria fue el capitán don José Hernández de Sanabria, descendiente de los Sanabria de las Islas Canarias a quienes nos hemos referido antes, es decir, de don Alonso de Sanabria y del maestre de campo don Juan Alonso de Sanabria y Aloya y Meleán.

¹ El conde de Canilleros y el hermano Nectario María, en su obra *Diego García de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela*, afirman que con éste, junto con otros, vino «un tal Sanabria, tío de don Alonso de Sanabria, vecino y regidor de Trujillo», de España. En nuestras investigaciones, nada logramos esclarecer sobre ese Sanabria venido en la forma dicha a Venezuela en 1563, ni sobre su ulterior destino.

Nació José Hernández de Sanabria en Tacoronte, de la isla de Tenerife, el 3 de octubre de 1700. Era hijo legítimo de don Tomás Hernández [Sanabria] y de doña Catalina Rodríguez, vecinos del mismo lugar. Fue bautizado el 7 de noviembre del mismo año por don Juan Pérez, teniente cura de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina Mártir, del indicado lugar de Tacoronte. Lo apadrinó el señor don Juan Hernández Alonso, vecino del Sauzal, en la Diócesis de Tenerife, según consta todo de la partida de bautismo asentada en el Libro Quinto de Bautismos de dicha Iglesia, el cual empezó en enero del año de 1678. Llegó a Venezuela en 1720. El recién llegado capitán Hernández de Sanabria halló en la Caracas de aquellos días, y de los tiempos subsiguientes, un ambiente no muy sosegado, pues reinaba inquietud en la provincia a causa de los sucesos ocurridos durante las administraciones de los señores Bethancourt y Castro y Meneses y Portales.

El primero de los nombrados era caballero de la Orden de Alcántara y llegó a Venezuela en unión de su esposa, sus hijos y su hermano don Manuel, en 1716. A consecuencia de averías sufridas durante la travesía, el desembarco se efectuó por Chuao el 22 de junio; de allí siguieron a caballo y entraron a Caracas el 4 de julio siguiente.

Tan pronto tomó las riendas del gobierno el nuevo capitán general se decidió por medidas de rigor para acabar el contrabando y, al efecto, nombró a su paisano, don Diego de Matos Montañés, hombre activo y conocedor del país, juez superior de Comisos y cabo a Guerra, con amplias facultades en lo administrativo y militar.

Iniciada en forma implacable la campaña, bien pronto aparecieron los escándalos, principalmente en Guanare, donde a los moradores, según se dice, les encantaba el trato ilícito.

Así, debido al enjuiciamiento de don Juan Ortiz, prohombre guanareño de aquellos días, se alborotaron con el pueblo los alcaldes y cargaron de mil maneras contra Matos, hasta lograr su separación del mando y su apresamiento en Valencia.

De esta plaza se fugó, y en Bogotá, mediante intrigas y maniobras, predispuso contra Bethancourt al virrey del Nuevo Reino de Granada, quien como superior jerárquico por virtud de la

división política reinante entonces, destituyó al gobernador y nombró en su lugar al licenciado Antonio Alvarez de Abreu.

Pero los alcaldes don Antonio Blanco Infante y don Mateo Gedler se consideraron con derecho a la autoridad y la asumieron el 7 de noviembre de 1720, en contra de lo dispuesto por el virrey, y la transmitieron, en enero siguiente, a los nuevos alcaldes, don Alejandro Blanco Villegas y don Juan de Bolívar y Villegas..

Mas, bajo la presión del virrey y amenaza de multa de 4.000 ducados a cada cabildante si no lo hacían, entregaron el gobierno al licenciado Alvarez de Abreu, quien lo retuvo poco tiempo debido a las intrigas de los alcaldes ante la Corte y a la llegada del nuevo capitán general, el señor don Diego Portales y Meneses, quien tomó posesión el 11 de diciembre de 1721. Antes había sido en el Perú, capitán de Leva en el Presidio de El Callao.

Pero con éste, las cosas marcharon de mal en peor. En efecto, a comienzos del año de 1722 resolvió salir en gira por el interior de la provincia y tuvo el desacierto de entregar el mando durante su ausencia de la capital al ilustrísimo obispo don Juan José de Escalona y Calatayud. Ante el atropello de su derecho a asumir en esos casos la autoridad, protestaron los alcaldes y como no fueron oídos, al instante quedaron rotas las hostilidades en forma desfavorable para el gobernador, pues el Rey, recibida la queja, dio su apoyo a los alcaldes, conforme a regla sancionada desde el 8 de diciembre de 1560. Además, Portales y Meneses, en cumplimiento de órdenes reales, puso en libertad a Bethancourt y Castro y con ello se atrajo la ojeriza del virrey.

Este, con motivo de varias detenciones efectuadas en Caracas y de haber sido desterrado Alvarez de Abreu, ordenó la prisión del gobernador, y de nuevo asumieron el mando los alcaldes.

Repuesto Portales en el ejercicio de sus funciones por orden de la Corte, se entregó a las más violentas represalias y ante la queja suscitada, la Real Audiencia de Santa Fe intervino y ordenó el arresto y la suspensión del mandatario.

Extendida la noticia, la excitación fue general y se exacerbaron las pasiones. El gobernador, con el propósito de reunir tropas en el interior, salió ocultamente de Caracas, mientras aquí sus partidarios, con el obispo Escalona a la cabeza, se aprestaron a la

lucha con toda clase de armas, hasta con la afilada y tremenda de la excomunión.

Pero el Cabildo, lejos de amedrentarse, dio orden al gobernador de las armas de la provincia, don Miguel de Berroterán, marqués del Valle de Santiago y al sargento mayor de la plaza, maestre de campo don Pedro José Arias Altamirano, de perseguir a Portales y enviarlo preso a Caracas.

A cumplir su comisión, con un flamante Estado Mayor y al frente de 800 hombres, salió el mentado marqués hacia los Valles de Aragua; mas, advertido Portales, tomó la ruta de Ocumare y como no fue encontrado, continuaron los alcaldes en el gobierno hasta 1726, año en el cual el obispo, por Real Cédula de septiembre del año anterior, recibió autorización regia para reponer en el mando al gobernador destituido y así se hizo en ese año.

A consecuencia de ello los alcaldes renunciaron, convencidos de que ante el Rey, grande era el valimiento de Portales, quien continuó en su cargo hasta el 29 de junio de 1728, en que tomó posesión del mando el nuevo gobernador y capitán general de la provincia, el capitán de Caballos Corazas don Lope Carrillo de Andrade, Sotomayor y Pimentel, señor de Puentes y San Pedro.

No aparece el nombre de José Hernández de Sanabria mencionado en los acontecimientos militares relatados anteriormente ni en ningún otro de carácter político.

3. LOS CAPITANES DON JOSE HERNANDEZ DE SANABRIA Y SU SUEGRO DON FRANCISCO VELAZQUEZ, HEROES EN LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE VENEZUELA. LOS ATAQUES INGLESES DE 1737 A LA PLAZA FUERTE DE LA GUAIRA

Si ciertamente, el nombre de José Hernández de Sanabria en los acontecimientos políticos anteriormente relatados no aparece para nada mezclado en ellos, en cambio, como militar, carácter con el cual vino a Venezuela, lo veremos actuar al presentarse la oportunidad, con la mayor energía y demostrar su valor y su lealtad a la causa de España y de su Rey.

El auge económico y político alcanzado por la Madre Patria

desde el descubrimiento de América, despertó en otras naciones rivalidades y querellas que degeneraban por lo regular en conflicto armado. Así, durante muchos años, ella se vio envuelta en guerras con Francia, Inglaterra y Holanda y tales potencias se dedicaban a perjudicarla lo más hondo posible.

Con una tenacidad admirable, mediante el filibusterismo organizado y el ataque sistemático a sus buques y a sus posesiones de América, tales naciones a todo trance buscaban entorpecerle el comercio a España y ocasionarle graves daños en las fuentes de su economía y de su abastecimiento.

En cada oportunidad, los peninsulares y los criollos, con derroche de entreza y de valor, se enfrentaban a tales embestidas. En ocasiones hacían morder el polvo al enemigo. Pero en otras, el golpe era mortal, porque al frente de verdaderas escuadras, enjambres de piratas, de soldados y marinos, duchos en el arte de la guerra, de la depredación y del asalto sin escrúpulo a los bienes ajenos, ante el pavor y el asombro de moradores pacíficos, irrumpían en islas, puertos y ciudades, y arrasaban, incendiaban, robaban y dejaban tras de sí desolación, muerte y miseria.

Venezuela, al igual de otras colonias, recibió en diversas oportunidades el impacto de esa política agresiva, sin que jamás lograran doblegarla las armas extranjeras, así fueran ellas poderosas.

Al final del tercer decenio del siglo XVIII, los ingleses trataron de apoderarse de La Guaira.

Comandaban entonces las Compañías de Milicias acantonadas en Maiquetía el capitán don José Hernández de Sanabria y su suegro el también capitán don Domingo Francisco Velázquez, acerca de quien daremos noticias biográficas más adelante.

En efecto, gobernaba la provincia desde 1737 el brigadier don Gabriel José Zuloaga, hombre íntegro y de grandes méritos, quien había tomado a empeño impulsar y concluir los trabajos de fortificación de Puerto Cabello y de La Guaira, cuando por 1739, se presentó al último de los citados puertos, un buque inglés en actitud francamente amenazadora y hostil. Con la celeridad del caso se movilizó todo el aparato militar y se tomaron por parte de las autoridades rígidas medidas de defensa y protección hasta tanto pasó todo el peligro por la huida del navío.

Mas, el 22 de octubre del referido año, tres naves de la misma nacionalidad, al mando del capitán Waterhouse, atacaron violentamente al puerto. Inmediatamente el jefe de la fortaleza, capitán Francisco Saucedo, se aprestó bravamente a la defensa; sin pérdida de tiempo movilizó sus tropas, reforzó puntos estratégicos y llamó a los capitanes Velázquez y Sanabria con las Compañías de Milicias, y al lado de ellos se lanzó con grande arrojo a la ofensiva y logró en breves horas, después de varias cargas, poner en fuga al atacante.

A este triunfo de las armas españolas comandadas, según se dijo arriba, por los capitanes Saucedo, Velázquez y Hernández de Sanabria, no se le ha dado la verdadera trascendencia que tuvo para los intereses de la Colonia y, por consiguiente, de la Monarquía, porque aparte de que mediante él se pudo calibrar la entereza y la lealtad de los valientes defensores, permitió también medir la capacidad ofensiva de la plaza, el alcance de las baterías, las fallas en cuanto a número de tropas veteranas, la debilidad de algunos puntos estratégicos y otros detalles singulares.

Por ello, en conocimiento de tales hechos, el Gobierno de Madrid ordenó reforzar las guarniciones de La Guaira y de Puerto Cabello y montar artillería pesada en las fortificaciones de ambos puertos.

El puerto de La Guaira fue fundado, sin duda, con el deliberado propósito u objetivo militar de hacer frente a los ataques de los aventureros extranjeros y a las constantes y devastadoras incursiones de los terribles caribes, quienes cuando menos eran esperados, llegaban en innumerables flecheras desde las regiones del Orinoco.

Para lograr el fin perseguido y evitar todo ataque sorpresivo por los flancos, se emplazaron baterías en puntos estratégicos, especialmente en dos alturas de las estribaciones del Avila y se construyó otra fortificación, un poco más atrás, en sitio bastante abrupto, por cierto.

En este fuerte fue, precisamente, donde los españoles, después de los sucesos de 1739, antes relatados, efectuaron muchas modificaciones y emplazaron un cañón grande de alarma, sobre polines, con seis grados de elevación y la culata emplada en un muro. Dada su misión de velar incensantemente por la seguridad del

puerto, los nativos terminaron por llamar «el Vigía», tanto al cañón, como a la fortaleza.

También por medio de estas obras y los fortines y defensas contruidos en lo alto de la montaña, a lo largo del antiguo camino que conducía a Caracas, se buscó convertir a esta ciudad en baluarte contra los indios y los aventureros, si bien la experiencia había demostrado que no era esa la única vía de posible acceso, pues, como es sabido, el corsario Drake en 1594, penetró por Punta Brava y se enfiló hacia Caracas por una senda distinta.

Considera un autor como grave error el suponer que los castellanos, bastante adelantados por entonces en técnica militar, concibieran la fundación del Puerto de La Guaira y la llevaran a cabo con enorme esfuerzo, como plan de defensa contra los corsarios europeos, porque ningún extranjero se aventuraría por un puerto y un camino erizado de baterías.

Sin embargo, las razones no parecen suficientemente valederas ni corresponden a la realidad. El ataque de 1739 y otros posteriores, conforme se verá, demuestran que el enemigo extranjero no se arredraba ante las fortificaciones, las defensas, las armas y el inaudito valor de los españoles. Y éstos lo sabían demasiado, para pensar que los indios constituían por aquel punto su único peligro y, por lo tanto, su sola preocupación.

4. EL CAPITAN ISLEÑO DOMINGO FRANCISCO VELAZQUEZ. PRESTIGIO SOCIAL Y ECONOMICO

Antes de seguir el relato respecto al tercer asalto al puerto de La Guaira daremos algunas noticias acerca del capitán Domingo Francisco Velázquez, quien, al igual de su yerno Hernández de Sanabria, fue héroe también de aquella segunda jornada.

Era originario de las Islas Canarias, y estaba casado con doña Isabel Delgado Rodríguez.

Además de hombre adinerado gozó de mucha notoriedad, como lo demuestra el hecho, según veremos, de que dio su nombre a la actual Esquina de Velázquez, por donde tenía su domicilio.

Don Domingo Francisco Velázquez, además de hacerlo en Caracas y La Guaira, sirvió a Su Majestad en los cargos de capitán

de la Gente Blanca de los Partidos de La Vega, del Valle de la Pascua y de los pueblos de San Antonio, San Diego, Los Teques, Carrizal y El Guayabo, desde el 8 de abril de 1739, hasta el 6 de junio de 1747. En ese año se le acordó el goce y los honores de capitán.

Para 1741 lo encontramos entre quienes lucharon tesoneramente para lograr la derogatoria de medidas relacionadas con la venta y transporte del cacao, consideradas por un crecido grupo de agricultores como lesivas a sus intereses.

Descontentos los cosecheros con la medida se presentaron al Cabildo, para recordarle la existencia de otra Real Cédula del 22 de febrero del mismo año, en virtud de la cual el Monarca decidía no hacer reforma alguna en el comercio con Nueva España. El Cabildo acordó entonces reunir a todos los productores de Caracas para leerles las regias disposiciones. Efectuada la Junta, el marqués del Toro, en su nombre y en el del conde de San Javier, de don Nicolás de Ponte, de Alonso de Ribas Pacheco, del maestro de campo don Juan de Solórzano y demás vecinos dueños del tráfico con el aludido virreinato, se opuso a la medida ya dicha, por no ser cierta la carencia del cacao en Veracruz y hallarse varias embarcaciones en La Guaira, listas para salir con ese destino cargadas del tal fruto.

A esa opinión, apoyada fervorosamente por Velázquez y por la gran mayoría allí presente, se agregó una solicitud de las viudas cosecheras, en la cual, al manifestar su inconformidad, agregaban «que al declarar la Compañía Guipuzcoana ser de ocho mil fanegas la carga de la fragata, procede con malicia, pues en realidad irá dicha embarcación con doce mil fanegas, de las cuales los cosecheros pondrán sólo la tercera parte, en tanto que la Compañía pondrá el doble o sea ocho mil fanegas» y resultaba así la única favorecida.

En vista de la cerrada resistencia, el Cabildo acordó una nueva reunión con los cosecheros, a quienes se notificó uno a uno, menos al capitán Domingo Velázquez por encontrarse ausente en funciones de su cargo o en su hacienda de Santa Lucía, pero respecto de quien todos sabían su oposición a la medida. En la aludida reunión sólo tres cosecheros apoyaron el tráfico a través de la fragata «Santa Ana» y ofrecieron únicamente 240 fanegas. Ante

tal resultado, la Guipuzcoana desistió del proyecto, e impuesto el Rey de lo sucedido, reafirmó su decisión de no introducir novedad alguna.

De esa manera triunfaron los cosecheros sobre las miras especulativas y absorbentes de la poderosa Compañía. Muchos de esos cosecheros, entre ellos Velázquez, carecían, como potencia económica, de verdadera efectividad. Eran sencillamente pequeños terratenientes desprovistos de fuerza y valimiento alguno para influir en política y menos para hacer mella a la pujante Guipuzcoana. Pero, en cambio, estaban apoyados por aquella prepotente plutocracia, capitaneada por hombres de singular relieve en el país. Ese grupo constituido por los llamados «Grandes Cacaos», dada su mucha riqueza representada en tal fruto y con la cual compraban y obtenían títulos y prerrogativas, sí estaba capacitado para luchar como luchó con éxito, en defensa de sus intereses y de los de la provincia.

Para algunos, esos personajes sólo estuvieron imbuidos de espíritu y sentimientos egoístas y, fuera de su propia conveniencia, nunca dispuestos a sacrificarse por nada ni por nadie.

Sin embargo, la historia nos enseña lo contrario. A lo largo de nuestro proceso histórico encontraremos entre los miembros de aquella clase oligárquica, verdadera fuerza dentro de la organización colonial, hombres meritorios y abnegados, auténticos patriotas, dignos de la admiración de la posteridad, por sus ejecutorias en la estructuración de nuestra nacionalidad.

Con relación a la época a que estos apuntes se refieren, cuando el marqués del Toro y otros ricos propietarios, dueños de embarcaciones con las cuales podrían transportar directamente sus propios frutos, se oponían al afán monopolista de la Compañía, es claro que no lo hacían para defender en primer término a los pequeños cosecheros como Domingo Francisco Velázquez, sino para resguardar, singularmente, sus propios negocios. Mas ello no quiere decir que, de manera absoluta, pusieran de lado o ignoraran la conveniencia de sus semejantes y los intereses de la provincia; ni que en el apoyo prestado a Juan Francisco de León, y en su larga lucha contra la Guipuzcoana, fueran exclusivamente guiados por el egoísmo y por un criterio personalista y eminentemente utilitario.

Por lo demás, después de 1747 perdemos la pista del capitán Domingo Francisco Velázquez. Seguramente, ya viejo y retirado del servicio de las armas, pasaría sus últimos años entre sus hijos y nietos, en su hogar situado, según lo dicho, en la hoy todavía llamada, en recuerdo de su nombre, «Esquina de Velázquez».

5. TERCERA ACOMETIDA DE LOS INGLESES CONTRA EL PUERTO
DE LA GUAIRA. ACTUACION DE LOS CAPITANES VELAZQUEZ
Y HERNANDEZ DE SANABRIA (1743)

Después de los acontecimientos de 1739, Hernández de Sanabria, al igual de su suegro Velázquez, quedó de guarnición en Maiquetía.

Y transcurrieron cerca de cuatro años en medio del sosiego y la paz cuando, el 2 de marzo de 1743, el Vigía del Atalaya del Zamuro, en La Guaira, anunció la presencia, como a cinco leguas de distancia, de una escuadra inglesa de diecisiete grandes barcos. Y como avanzaba en dirección al puerto, el castellano de la fortaleza, capitán don Mateo Gual y Pueyo, ordenó el toque de generala y, en seguida, dos disparos de cañón en el baluarte de La Caleta fueron repetidos sucesivamente por los pequeños castillos de Torrequemada, La Venta, La Cumbre, El Castillito y el Fortín de La Puerta de Caracas. Se anunciaba así la novedad al gobernador Zuloaga mediante el sistema de telégrafo de artillería.

Al llamado de Gual acudieron los cuerpos de la guarnición; Velázquez y Hernández de Sanabria con la Compañía de Milicias; el capitán de Fragata don José de Iturriaga, director de la Compañía Guipuzcoana, y gran número de voluntarios.

Al desorden y a la confusión de los primeros instantes siguieron órdenes severas y disposiciones de importancia. Y como la escuadra había avanzado, a eso de las diez, se inició el combate con un tiro de cañón. Generalizado el fuego, el destrozo fue terrible. A las cargas de las naves enemigas, muchas de las cuales portaban más de setenta cañones, respondía desde tierra la metralla sin descanso. Las bombas incendiarias lanzadas por los buques causaban estragos en los cuarteles y en los depósitos del puerto. Pero fue tal el empuje de la artillería de Gual, que hacia

las siete de la noche gran número de los buques atacantes estaban con fraves averías y la nave «Almirante» había quedado fuera de combate, desde las cuatro de la tarde, en tanto que su capitán rodó por el piso con una de las piernas rotas por una bala de cañón.

En la madrugada llegó el gobernador Zuloaga, con diez Compañías y un brillante Estado Mayor, y aun cuando el triunfo ya estaba asegurado, siguieron tres días de rudo batallar.

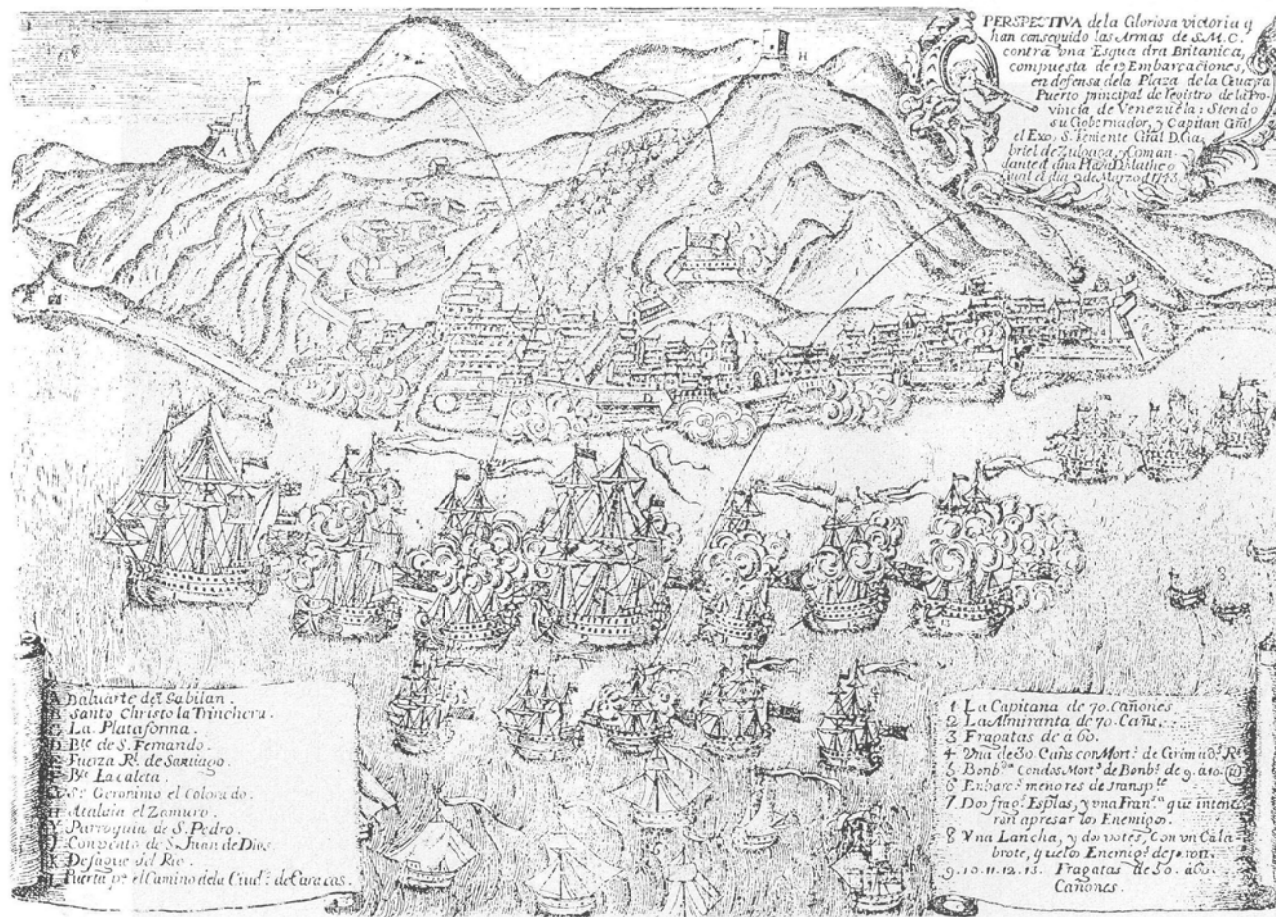
En aquel infierno pavoroso, los hombres de uno y otro bando, sin distinción de grados ni de jerarquía, hacían prodigios de heroísmo. Mientras el cañón y la metralla de la escuadra provocaban incendios y diezmaban a los defensores, las baterías de la fortaleza destrozaban la arboladura, la jarcia, el casco y la quilla de los buques y los ponían en fuga o fuera de combate; y en todo cooperaban Velázquez y Hernández de Sanabria, quienes en arriesgada empresa, en momentos culminantes de la brega, se lanzaron con arrojo sobre una falúa y una lancha grande y, con ellas, se apoderaron de seis pedreros, un tonel de aguardiente, varios cabos y fusiles nuevos, un anclote, mucha armazón de obras de navío, unas cureñas y otro material de guerra.

Maltrechos sus navíos, especialmente la «Capitana» y la «Almirante», y ante el aumento de sus bajas, Knowles, jefe de la escuadra, para evitar mayor intensidad al desastre sufrido por los suyos, el 6 se declaró en clásica derrota y marchó rumbo a Curazao, con una pérdida de más de 600 hombres, entre ellos el comandante de la «Almirante» y el jefe de la «Capitana».

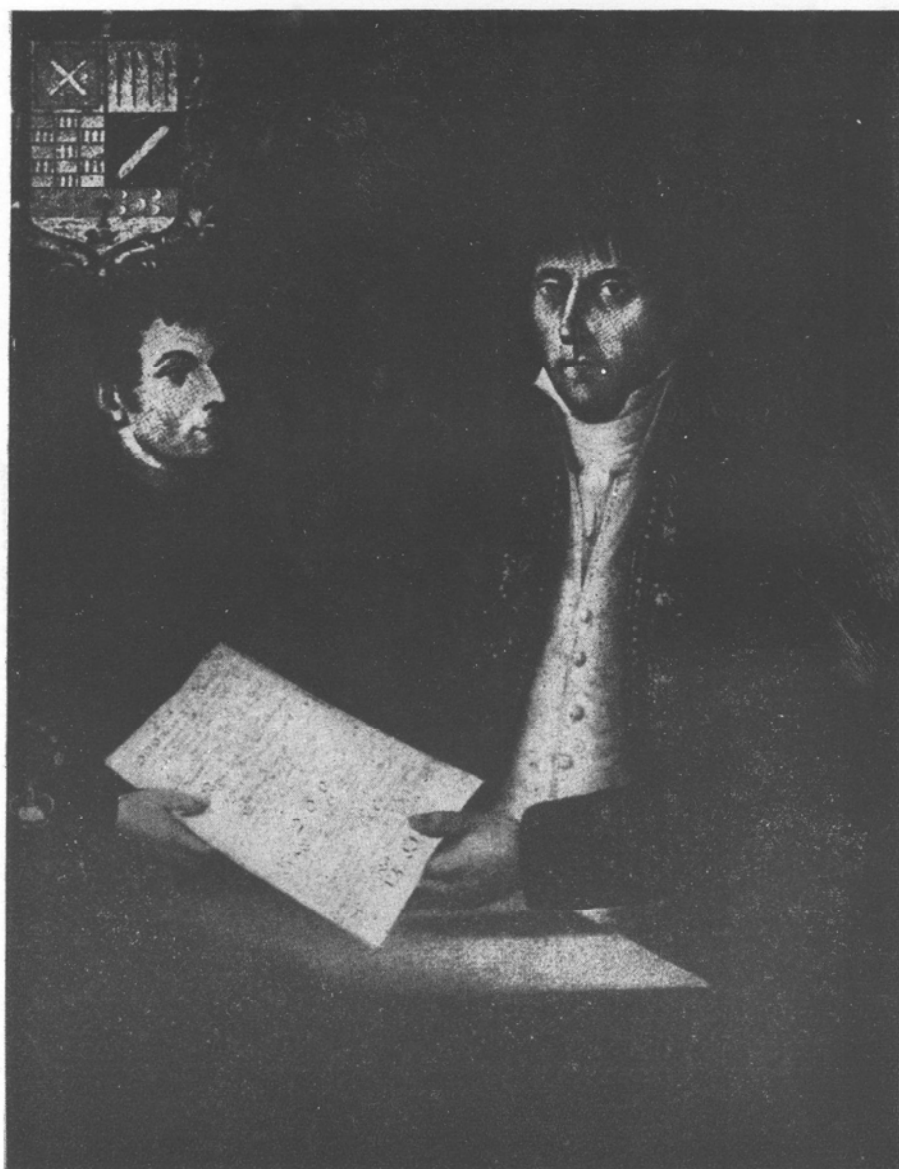
A consecuencia de tan resonante victoria, se premió a Iturriaga con el título de jefe de Escuadra y a Zuloaga con el de conde de Torre Alta y el grado de teniente general.

Mas la fuerza y la luz arrojadas por los documentos y los testimonios de la época demuestran que, sobre el particular, se enviaron informes interesados y falsos a Madrid y se torció o desnaturalizó así la justicia distributiva del Rey.

En efecto, todos o casi todos los historiadores que han ahondado en el estudio de esos acontecimientos están acordes en reconocer que Zuloaga no tuvo participación decisiva en el triunfo ni le correspondía, por lo tanto, mérito alguno. Por el contrario, se le acusa de impopular y de haber llegado tarde a la defensa,



Ataque de los ingleses a La Guaira en 1743. Grabado de la época,
Caracas: Museo de Arte Colonial



El Dr. Tomás Hernández de Sanabria, hijo del defensor de La Guaira.
En el cuadro aparece desempeñando el cargo de rector de la Universidad
de Caracas

cuando el enemigo estaba en desbandada completa y de haber logrado aquellos títulos mediante la influencia de la Guipuzcoana.

Y tal era el sentir de sus contemporáneos, desde el autor anónimo de un informe intitulado *Sobre el Alboroto de Caracas*, existente en la Biblioteca de Madrid, hasta Juan Francisco de León, quien en carta fechada el 20 de abril de 1749 para el gobernador Castellanos, al referirse al sacudimiento de la provincia ante las injusticias de la Compañía, agregaba: «especialmente la que se experimentó en la primera invasión de los ingleses que al puerto de La Guaira combatieron; y siendo así que siendo pocos los vecinos y patricios de la tierra que en ocasión se hallaron, fueron suficientes (después de Dios) para su total defensa, pues no fue necesario que la Real Compañía asistiese a dicha batalla pues es evidente que todos los de dicha Compañía huyeron; y esto supuesto informaron en contra, de donde le resultó el título de excelentísimo a dicho Gabriel José de Zuloaga, sin haberlo merecido, pues para confirmación de éste lo publica el haberle remitido el informe al castellano (requiescat in pace), para que lo firmase; y conociendo la suma falsedad de él omitió firmarlo motivo por que lo extinguieron de su empleo de lo que no se duda haberle resultado de muerte...».

Aun cuando al conferírsele simplemente el grado de teniente coronel, se colocó en tercer lugar a Gual en la escala de los merecimientos, es lo cierto que a él y principalmente a él, se debió aquella heroica defensa y aquel brillante triunfo sobre los ingleses.

Don Mateo Gual vino a Venezuela en 1741 como capitán del Regimiento La Victoria. Además de la Comandancia de La Guaira y de Puerto Cabello, desempeñó en dos ocasiones la Gobernación de Cumaná y también la de Guayana, y en 1771 recibió el título de coronel de Infantería.

Por una Real Orden de 1 de abril de 1776, firmada en Aranjuez, se confirió al coronel Joaquín Moreno la Comandancia de La Guaira y se dispuso que el coronel don Mateo Gual continuase con el sueldo que se le tenía señalado hasta se resolviese otra cosa. Murió, tal vez, hacia 1776 ó 1778.

Casado en La Guaira con María Josefa Inés Curbelo, tuvo cuatro hijos, entre ellos a don Manuel y a don José Ignacio. El pri-

mero fue el célebre promotor, con don José María España, de la famosa revolución de Gual y España. El segundo fue padre del doctor Pedro Gual, una de las más prominentes personalidades de su época, honra de las letras, blasón de nuestra historia, porque él, universitario, formado en las recias disciplinas del derecho, supo en todo momento rendir culto a la moral y a la justicia.

En cuanto a Velázquez y Hernández de Sanabria, su conducta fue justamente elogiada por la acción de armas antes descrita. Por cierto que, con respecto a tal acontecimiento, dice Adolfo Dollero en su obra *Cultura de Venezuela*, que el protagonista fue don Tomás José Hernández de Sanabria al frente de una Compañía que había armado con dinero de su propio peculio. Confunde, sin duda, el autor al capitán Hernández de Sanabria con su hijo, el abogado don Tomás. Por otra parte, la Compañía que mandaba con Velázquez era de las Milicias Reales y no armada ni sostenida por ellos, si bien el capitán Hernández de Sanabria ayudaba a muchos de sus compañeros.

Hernández de Sanabria, sirvió a la Monarquía con gran perjuicio de sus intereses y haciendas sólo por el amor a su Rey, sin que conste que por ello, ni por su comportamiento brioso en La Guaira, ni por haber mantenido a sus expensas, en ocasiones, a muchos de los componentes de su Compañía, se le hubiese otorgado a él ni a sus descendientes premio, sueldo o estipendio alguno, como bien lo asienta don Miguel Vicente de Orbaneja en escrito dirigido al Monarca español en 1784.

Tal manera de proceder y la rectitud con que actuó siempre en su vida, le valió colocarse en la Caracas de entonces en situación de singular relieve. Su hogar y su persona gozaban de la consideración y del respeto de todos.

◊

6. HERNÁNDEZ DE SANABRIA, RECONSTRUCTOR DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA

Fue don José Hernández de Sanabria, además, fervoroso creyente y hombre emprendedor. Según la relación del citado Orbaneja, don José era administrador de la Iglesia de la Candelaria en Caracas cuando se desplomó dicho templo entre los años de

1746 y 1747. Se le vio entonces dedicado en tal forma a la reconstrucción de la dicha iglesia, que en cuatro años de esfuerzos, de constancia, de celo religioso y de energía, logró hacer otra nueva con tres magníficas naves, de aspecto hermoso y apariencia opulenta, todo lo cual contribuyó al auge y crecimiento de la parroquia.

Agrega el mismo Orbaneja, que la obra fue costeadada en gran parte por Hernández de Sanabria, a consecuencia de lo cual contrajo muchas deudas. Las pagó con dinero de su propio peculio, sin necesidad de hacer uso de la gracia concedida por el Rey Don Fernando VI, por Real Cédula fechada en San Lorenzo en noviembre de 1752, para enajenar bienes raíces pertenecientes a la mentada iglesia y hasta los mismos vasos sagrados, si fuera necesario, para llevar adelante la emprendida obra de reedificación.

Hay más, aprobadas las cuentas por el obispo y vicepatrono real, no sólo no cobró lo que resultaba a su favor, sino que donó 400 pesos para dorar el retablo del alta mayor y dotó dos fiestas del Señor Sacramentado y de la Virgen Santísima.

En cuanto a los orígenes del templo de la Candelaria, sabemos que en 1703, el licenciado Pedro Vicuña solicitó del ayuntamiento se le cediese un terreno situado hacia la parte este de la ciudad, para construir allí una iglesia o capilla dedicada a la Santísima Cruz y a la Candelaria. El proyecto fue aprobado y como el terreno de referencia había sido concedido desde 1693 a don Baltasar de Soto, natural de Sevilla, para compensar a sus herederos se les dieron otras tierras, situadas cerca de la casa del sargento Nicolás Puncel, de donde, sin duda, viene la denominación de Esquina de Puncel, tan conocida hoy. Más tarde, en 1739, surgió serio conflicto pues los dichos herederos de Soto alegaban que se les había arrancado más terreno de lo convenido. Al fin, el asunto se arregló amistosamente.

Para 1708 la fábrica de la iglesia había concluido. Los gastos fueron costeados por varios isleños residentes en Caracas, quienes llevaron allí una imagen de Nuestra Señora de la Candelaria. Más tarde fue colocada otra de Nuestra Señora de los Desamparados.

La iglesia progresaba visiblemente. En 1709 se fundó la Cofra-

día de Nuestra Señora de Candelaria y en 1716 la del Santísimo Sacramento.

En 1716, la iglesia fue erigida en vice-parroquia de la catedral. En 1750 alcanzó la categoría de parroquia, con todas sus prerrogativas, conforme a Real Cédula de 8 de octubre de 1752, confirmatoria de la erección.

Según informa el ya nombrado Orbaneja, la erección de tal templo en iglesia parroquial se logró debido a las instancias y ruegos del capitán Hernández de Sanabria, «por cuyo imponderable proyecto logró aquella población su aumento y hermosura, y aquel vecindario, que se hallaba reducido antes a un corto número de casas, por no tener a la mano la administración de los Santos Sacramentos, aumentase considerablemente».

Afortunadamente, el templo no sufrió mayores daños cuando el terremoto de 1766. En cambio, a consecuencia del de 1812, la fachada y el cuerpo tercero de la torre cayeron a tierra. Fue reconstruido a lo largo de los años mediante el esfuerzo de los respectivos párrocos y ayudas del Gobierno y de la «Sociedad Amigos del Progreso».

El terremoto de 1900 causó allí grandes estragos. Sin embargo, la iglesia pudo levantarse nuevamente airosa, gracias a la energía del párroco, presbítero Manuel Felipe Yépez, y a la generosidad del Gobierno y de muchos particulares como los señores José Antonio Mosquera, el mismo que plantó los caobos en el hermoso parque que hoy lleva su nombre; Juan Esteban Linares y su esposa, y las señoras Trinidad Churión de Rojas y Josefa Acevedo y otras personas. Hoy es, sin la menor duda, uno de los templos más bellos de la capital.

Frente a él se encuentra la plaza de Candelaria. En esa plaza, por el «lado oeste, entre Cruz de Candelaria y Candilito, que antes era Ciénega», existió la casa de habitación de Juan Francisco de León, el del famoso levantamiento. En castigo, el inmueble fue arrasado y sembrado de sal y un poste, con letrero infamante, condenaba la memoria de don Juan Francisco. En 1811, a instancias del diputado de Obras Públicas, don Rodolfo Basalo, el poste fue derribado y se rindieron grandes homenajes al héroe de la rebelión iniciada en Panaquire. Según se nos ha informado, la

placa en mármol colocada allí en 1811 para vindicar la memoria de De León, reposa en poder de don Alfredo Boulton.

A lo largo del tiempo, la acción de sucesivos gobiernos ha embellecido a aquel parque, de grata recordación por las grandes procesiones celebradas en el pasado en los días de Corpus, de la Candelaria o de los Desamparados; por las fiestas de toros y los desfiles militares realizados otrora con ocasión de solemnidades patrióticas; por la apoteosis del general José Gregorio Monagas cuando se inauguró su estatua el 28 de octubre de 1881 y, en fin, por los bailes y desfiles de carnaval, por las funciones cinematográficas y las hermosas retretas de épocas que se fueron para siempre y a las cuales concurrían regocijados los caraqueños de entonces. Hoy, con su bellísima arboleda y sus obras de ornato, aparece rodeada de altos edificios, sobrios y magníficos y constituye el centro de uno de los más laboriosos y elegantes barrios de la capital ².

7. MATRIMONIO DEL CAPITAN HERNANDEZ DE SANABRIA
CON UNA HIJA DEL CAPITAN DOMINGO FRANCISCO VELAZQUEZ.
AMBIENTE DE LA EPOCA

Retrotraigámonos ahora a 1730, por cuanto en ese año tomó el ilustre capitán don José Hernández de Sanabria decisiones que en mucho habrían de influir en la orientación definitiva de su vida.

² En 1955 fue reemplazada la estatua del general Monagas por la del general Rafael Urdaneta. La inauguración de la estatua de este ilustre prócer de la Independencia tuvo lugar el 2 de diciembre de 1955. Pronunció el discurso de orden el Dr. Darío Parra.

La estatua de Monagas, por una de esas cosas inconcebibles, sufrió triste peregrinaje. En noviembre de 1967 se puso en conocimiento de la Academia Nacional de la Historia que en el Mercado Periférico de Coche se hallaban arrumbadas dos estatuas de bronce, de gran tamaño. Mediante una Comisión nombrada al efecto, la referida Institución esclareció que se trataba de las estatuas del dicho general Monagas y del doctor y general José Félix Blanco. Al mismo tiempo, pidió a la autoridad competente ponerlas bajo la custodia de la Academia hasta tanto el Gobierno resuelva colocarlas en sitio apropiado. No fue oída en su reclamo e ignoramos el paradero actual.

En el decenio transcurrido desde su llegada a Caracas en 1720 había palpado el desarrollo de la ciudad, la cual apenas llegaba a los 12 ó 14.000 habitantes. Había sido testigo de cómo, a pesar de los trastornos que sobrevendrían después, en aquel lento despertar del progreso empezaban a ensancharse, con el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, los horizontes de la economía en la olvidada colonia.

Honda y grata impresión produjeron en su espíritu las emociones y alegrías que embargaron el ánimo de los habitantes de Caracas, no propiamente por el proyecto de construir, por órdenes del Rey, una fuente en la Plaza Mayor o Plaza Real, obra considerada por algunos como inútil, sino por la llegada al puerto de La Guaira, en septiembre de 1730, de tres embarcaciones de la mencionada Compañía con un cargamento de hierro, plomo, jamones, canela, pimienta, cera, papel, aceite, harina, aceitunas, aguardiente y 26 cajones de libros.

Pero al lado de tales manifestaciones de júbilo, por lo menos aparentes, pudo observar también con inquietud innegables explosiones de malestar y descontento, las cuales, a su manera de ver y de la de otros de su clase, habrían de tomar más tarde la forma de protesta airada.

Por más que las autoridades trataban de ocultarlo, flotaba en el ambiente colectivo el rezongo, el refunfuño y, más aún, la indignación, y todo por una serie de medidas gubernamentales señaladas de marcado tinte impopular.

Por ejemplo, se estableció el derecho de portazgo mediante el cual debería pagarse medio real de plata por cada mula que, cargada o vacía, entrase a la ciudad y lo mismo por cada cuatro cabezas de ganado. Ello trajo como consecuencia el encarecimiento del transporte y el alza en el precio de la carne, pues de dos reales subió a cuatro reales la arroba.

Para colmo de males, en medio de general repulsa, se obligaba a cada vendutero a pagar seis pesas al año por asiento o puesto de su negocio en la Plaza Mayor; y se prohibió, al mismo tiempo, a los vecinos pobres vergonzantes la venta de géneros comestibles en sus casas como de tiempo inmemorial se acostumbraba. Además, se hizo público el proyecto acariciado por el

ayuntamiento de estancar la leña, cosa considerada altamente perjudicial para el consumidor y de poco provento para el fisco.

Por otra parte, la colectividad se quejaba y protestaba por la falta de ímpetu progresista de parte de la administración pública, como lo demostraba el hecho de que los trabajos de empedrado de las calles estaban casi paralizados desde que les había dado impulso un gobernador tan bárbaro y arbitrario como Cañas y Merino entre 1711 y 1714; de que el poblado carecía en realidad de una carnicería, pues la que años atrás existió cerca de Caroata había desaparecido; de que no se veían señales de construir puente tan indispensable como el que sobre el Catuche requería la Calle Real de Candelaria a partir de la llamada posteriormente Esquina de Ña Romualda; de que nada se hacía por terminar el puente a medio construir sobre el Catuche, por los lados de San Pablo, ni se tomaba determinación alguna respecto del que de cal y canto aparecía todo maltrecho en el sitio por donde vivía el sargento Puncel, después Esquina de Puncelles.

A todo ello se agregaba, por un lado, una sequía inmensamente pronunciada con la consecuente destrucción de los plantíos y pérdida de las cosechas; y por otro, la aparición de un sentimiento de animadversión hacia la Guipuzcoana, el cual se agravaría con el tiempo a impulsos de una propaganda hábilmente desarrollada por fuertes núcleos de terratenientes y otros grupos poderosos y de grandes influencias dentro del conglomerado.

Tal era, más o menos, el ambiente dentro del cual se movía, para la época de su matrimonio, el capitán José Hernández de Sanabria. En medio de tales circunstancias, a la verdad, él se sentía íntimamente vinculado a Caracas, ciudad de su adopción, de «calles muy derechos de diez varas de ancho, iguales todas en simetría» y en la cual habría de arraigar definitivamente.

Según él mismo decía por entonces, aquellos diez años transcurridos desde su llegada al país los consideraba como los mejores de su vida. A pesar de su juventud, supo desde el principio trabar amistad con hombres que mucho lo sobrepasaban en edad y en experiencia y quienes representaban, sin duda, lo mejor de la ciudad. Así, rodeado de aprecio y de consideraciones, tuvo con facilidad acceso a los más distinguidos hogares caraqueños.

Entre ellos se contaba el del ya nombrado capitán Domingo

Francisco Velázquez. La morada de éste era considerada como de las más señoriales de la época, tanto por la valía e importancia política del capitán Velázquez como por la respetabilidad y las muchísimas virtudes al amparo de las cuales él y su mujer habían levantado y educado a sus hijos.

Velázquez y Hernández de Sanabria eran bastante dispares en edad. Pero el hecho de ser ambos militares y a la vez originarios de Canarias, fueron motivos suficientes para el acercamiento y la comunión espiritual. Por esa circunstancia, el segundo era asiduo visitante y comensal en el hogar del primero. De allí surgió el enlace matrimonial con Margarita, hija legítima de los esposos Velázquez-Delgado.

Realizados los esponsales, las amonestaciones y demás ritos y ceremonias indispensables en tales casos, se fijó fecha para la celebración de la boda, en medio de pública expectativa, pues en aquella Caracas de entonces, de contornos un tanto aldeanos, tales acontecimientos revestían singular importancia. A demás, la generalidad miraba con simpatía la unión conyugal de aquellos dos jóvenes representativos de la hidalguía hispana y de los sentimientos cristianos.

Como el capitán Domingo Francisco Velázquez tenía ubicada su casa de habitación en la esquina a la cual él dio su nombre, o sea, la de Velázquez, distante apenas una cuadra de la Iglesia de Santa Rosalía, podría pensarse como cosa lógica, que el matrimonio se efectuaría en esa iglesia. Pero no fue así.

Los orígenes de la Iglesia de Santa Rosalía se remontan al año de 1696, cuando la fundó el ilustrísimo obispo don Diego de Baños y Sotomayor. En realidad, lo erigido por ese prelado fue simplemente una ermita de paredes de baharaque y techo de paja. La rústica construcción se levantó sobre terrenos en los cuales habían sido sepultados innúmeros cadáveres provenientes de la peste o epidemia de fiebre amarilla que azotó a Caracas en el año antes citado.

Destruída la ermita por la acción del tiempo, los vecinos resolvieron reconstruirla y, al efecto, escogieron un terreno cercano a la vieja construcción, un poco más al Norte, o sea, el sitio ocupado por el actual templo.

Avanzaban los trabajos de reconstrucción cuando surgió la

idea acariciada por el obispo Escalona y Calatayud en 1724, de edificar al lado de la ermita un pequeño convento de Carmelitas Descalzas. De acuerdo con planos y proyectos preparados, para 1732 ya ido el mentado obispo, se habían logrado algunas ampliaciones a la ermita. Pero ésta, a poco, quedó con el título de iglesia filial, a cargo de un presbítero, y todo porque las monjas no se acomodaron allí.

Con relación a estas vicisitudes del templo de Santa Rosalía, el Dr. Arístides Rojas, en sus *Leyendas Históricas*, dio rienda suelta a su rica fantasía para pintarnos las alucinaciones y terrores sufridos por las monjas, a consecuencia de las amenazas que les hacían, durante su breve permanencia allí, hombres con cuernos y abundante barba; y también las peripecias ocurridas cuando el gobernador Ricardos ocupó parte de los terrenos y construcciones de la iglesia para alojamiento de tropas.

Por manera, pues, que para 1730 la Iglesia de Santa Rosalía, según lo dicho, era una simple ermita sin importancia alguna. Con decir que, para la fecha de la visita general a la Diócesis de Venezuela y Caracas, llevada a cabo por el obispo Martí en 1772, la Iglesia de Santa Rosalía, conforme lo apunta el referido obispo, fue erigida en razón de haber llegado los feligreses a 2.962, en vice-parroquia de la parroquia de San Pablo, hoy Santa Teresa. Muchos años después, en 1795 alcanzó, dentro del orden eclesiástico, la categoría de parroquia.

La fecha fijada para la unión conyugal entre Hernández de Sanabria y Margarita Velázquez fue el 28 de agosto de 1730. La ceremonia religiosa tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral. Y fue la única, por la sencilla razón de que en Venezuela la institución del Registro Civil no fue adoptada sino en 1873, en plena era republicana.

Por tal circunstancia, durante la dominación española entre nosotros y después hasta la indicada fecha, la constancia y autenticidad de los nacimientos, matrimonios y defunciones, estaba a cargo, con todos sus efectos legales, de la autoridad eclesiástica, la cual llevaba los libros correspondientes con gran acucia y un sentido de responsabilidad admirable, como lo comprueban los archivos existentes en las diferentes iglesias parroquiales de Caracas y del interior del país.

Con exquisita fruición hemos examinado detenidamente el texto original de la partida de matrimonio de don Joseph Hernández Sanabria (*sic*) y de Margarita Velásquez. Esa partida se encuentra asentada bajo el número 93 en el libro respectivo de matrimonios de Catedral, marcado con el número 7.

Según ese documento, la bendición nupcial la impartió el licenciado don Juan Ignacio Camacho, con licencia expedida para el caso por don Pedro Díaz Cienfuegos. Fueron testigos del acto, don Joseph Rodríguez Bella, don Domingo Joseph Camacho y don Alonso Baduel.

Aquel esclarecido sacerdote, de sonoras campanillas, ostentaba con orgullo muy honrosos timbres. Además de cura rector más antiguo de la Santa Iglesia Catedral, era examinador sinodal del obispado de Caracas y del de Cartagena de Indias y nada menos que examinador del Santo Oficio de la Inquisición, aparte de haber alcanzado el título de doctor en Sagrada Teología.

De acuerdo con informaciones obtenidas en otras fuentes documentales, sabemos de manera cierta que asistieron también a la ceremonia los más linajudos e importantes personajes de la época, entre ellos el alcalde don Sebastián Arrechederra, quien ejercía el mando por muerte del gobernador don Lope Carrillo de Andrade y quien hubo de entregarlo tres días después, el 31 del mismo agosto, al nuevo gobernador llegado ese día, don Sebastián García de la Torre. Se encontraban igualmente en la ceremonia, el otro alcalde, don Fernando de Lovera, el doctor Francisco Martínez de Porras, rector de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, los doctores José Mijares de Solórzano y Gerónimo Rada, el teniente general y auditor de Guerra, don Manuel Bernardo Álvarez, los más importantes jefes militares, algunos altos funcionarios de la Guipuzcoana, recién llegados, y varios nobles y personas de pro.

No se expresa en el texto de la partida de matrimonio si la bendición nupcial la impartió el presbítero Camacho en horas de la mañana, de la tarde o de la noche. E ignoramos, por otra parte, si en los años del matrimonio de referencia se acostumbraba ofrecer después de la ceremonia religiosa una fiesta o recepción de carácter social. Imaginamos que tal vez se obsequiaría en el hogar de los padres de la desposada algún moderado refres-

co, pues no nos parece posible concebir para aquellos años el boato desplegado en las modernas bodas, boato que si bien constituye, en ocasiones, la apoteosis de la elegancia y del buen gusto, lo es también del despilfarro y de la ostentación.

8. LA DESCENDENCIA VENEZOLANA.

DIVERSAS RAMAS DE LA ESTIRPE SANABRIA

No llegó al matrimonio completamente desprovisto de recursos el capitán Hernández de Sanabria. Según propia declaración, para esa fecha tenía un capital de 3.000 pesos entre plata acuñada y obligaciones a su favor en el puerto de La Guaira. Posteriormente su apoderado allí, don Francisco Pérez Púa, convirtió en efectivo tales compromisos.

Ahora bien, detalle verdaderamente delicioso es el referente a los objetos de uso personal llevados por el novio al nuevo hogar.

Con una sencillez —y permítasenos llamarla sabrosísima— los especificó el capitán treinta y cinco años después al otorgar testamento en el Valle de Ocumare, «costa de la mar», el 10 de enero de 1765. Ellos eran: dos espadines con puño de plata fabricados en España, una espada, una escopeta, dos vestidos, dos docenas de «camisas buenas», una docena de calzoncillos, dos capotes, uno de paño azul fino y otro de «brucela». El material del último capote sería, seguramente, de algún género o trapo procedente de Bruselas.

Pero si el contrayente especificó el tejido o tela de uno de los capotes, para frustración de la natural curiosidad, no lo hizo respecto de los vestidos, las camisas y los calzoncillos.

Para el momento de la boda, el capitán Hernández de Sanabria era propietario también, en comunidad con sus hermanas Beatriz y María, de algunas fanegadas de tierra sembradas de vides y otros frutos, más una casa de mampostería, tejas y madera y con un solar de cuatro almudes, cercados de paredes. Tales inmuebles estaban ubicados en el Sauzal, Tenerife, su tierra natal, y los había heredado de su padre, muerto en 1708, y de su madre fallecida en 1727. Pero se desprendió de los derechos correspondientes en esos bienes por haberlos donado a dichas hermanas.

Tales ahorros fueron aumentados posteriormente por el capitán, sin duda, como lo demuestra el hecho de que, siete años después, adquirió a medias con su suegro Velázquez en 1737 una hacienda de cacao en el Valle de Santa Lucía, jurisdicción del actual Distrito Paz Castillo del Estado Miranda. De ese fundo agrícola habremos de ocuparnos más adelante.

A pesar de muchas investigaciones realizadas por nosotros, no hemos podido determinar en forma precisa en cuál sector de la ciudad de entonces ubicarían los recién casados su residencia.

¿Habría el esposo adquirido casa propia? ¿Tomaría alguna en arrendamiento o iría a convivir con sus suegros? Lo ignoramos.

Dada la notoriedad de la familia Hernández de Sanabria, el público, de manera insensible, como sucedió con los Velázquez, terminó en el siglo XVIII por bautizar con el nombre de *Esquina de los Sanabrias* a una de las de Caracas, o sea, la conocida hoy con la denominación de *Esquina del Coliseo*.

Debido a esa circunstancia algunos, sin ahondar en el estudio del asunto, han llegado a suponer y hasta a afirmar que por allí fue donde se residenció el capitán Hernández de Sanabria cuando se casó.

Ahora bien, cualquiera que haya sido el sitio escogido por los esposos Hernández de Sanabria-Velázquez para su residencia, es lo cierto que el matrimonio discurrió en la apacible vida colonial dentro de la mayor armonía. Tranquilidad y paz hogareña estable fueron características resaltantes en aquella unión conyugal, bien en Caracas o en Maiquetía, burgo en el cual la familia pasaba en ocasiones largas temporadas cuando la necesidad del servicio en el orden militar así lo requería respecto del capitán Hernández de Sanabria.

Fue prolífera doña Margarita. Lo demuestra el hecho de que en su matrimonio con el referido capitán procreó seis hijos: Pedro, quien murió soltero; dos que abrazaron la carrera eclesiástica, Margarita, María del Rosario y Tomás José. El doctor Carlos Iturriza Guillén, en su magnífica obra *Algunas familias caraqueñas*, olvidó incluir entre las hijas del dicho matrimonio a Margarita, y por ello fija en cinco el número de los hijos.

Como a Tomás José, por su extraordinaria significación en la historia de Venezuela, reservamos un epígrafe particular en este

estudio (para sintetizar su apasionante biografía) hemos ahora de ocuparnos tan sólo de los restantes vástagos.

Pocas o, mejor dicho, ninguna noticia de importancia hemos podido lograr en nuestras investigaciones acerca de Pedro, Margarita y los dos sacerdotes. En cambio, si las hay, y muy abundantes, respecto de María del Rosario y su descendencia.

Ella casó con don Luis Sánchez de Arévalo y Clemente. Este había nacido el 5 de julio de 1723 en la Villa de Fontiveros, España, y murió el 12 de agosto de 1796 en Ocumare de la Costa, donde tenía fundos agrícolas.

Fueron padres de don Juan Vicente Sánchez de Arévalo y Sanabria, nacido en Caracas en 1759. Obtuvo en la Universidad Real y Pontificia el título de bachiller en Leyes en 1783. Tan pronto como en 1787 se instaló entre nosotros la Real Audiencia de Caracas, procedió en tal año a recibirse de abogado en ese Alto Tribunal.

Además de haber desempeñado los cargos de asesor del Cuerpo de Artillería y de fiscal del Juzgado de Bienes de Difuntos, se cuenta entre sus más brillantes ejecutorias el haber formado parte del grupo de juristas que en 1788 procedió a fundar el Colegio de Abogados de Caracas, institución esa en la cual llegó a ser uno de sus más ilustres decanos³.

Con el tiempo, los descendientes de Sánchez Arévalo suprimieron el apellido Sánchez, cosa muy corriente entonces. Tal sucedió con los mismos Hernández de Sanabria, quienes terminaron por firmar sencillamente Sanabria.

Según Vicente Dávila, en su obra *Investigaciones Históricas*, fue un nieto del abogado Sánchez Arévalo quien suprimió el Sánchez. Hijo de Luis Antonio Sánchez de Arévalo y Quiroz y de

³ Véase nuestra obra *Historia del Colegio de Abogados de Caracas*, tomo I, pp. 127 y sigs. Véase también *Galería Universitaria-Juristas*, del Dr. Rafael DOMÍNGUEZ, p. 254.

Es de observar que en el Acta de fundación de dicho Colegio de Abogados, su nombre aparece junto con el de su tío el Dr. Tomás Hernández de Sanabria, de quien era casi contemporáneo, pues apenas había entre ellos una diferencia de siete años de edad. Así, pues, María del Rosario, la madre de Sánchez de Arévalo, era mucho mayor que su hermano D. Tomás Hernández de Sanabria.

Encarnación Hidalgo, firmaba pura y simplemente Manuel María Arévalo Hidalgo. Tal ejemplo fue seguido tanto por sus descendientes como por las demás ramas familiares⁴.

No hemos podido precisar la edad de doña Margarita Velázquez cuando contrajo nupcias, pero como el último de sus vástagos —Thomas Joseph— nació cuando el padre de éste, capitán Hernández de Sanabria, tenía cincuenta y dos años de edad y veintidós de casado, no cabe duda de que doña Margarita, para la época de su enlace nupcial, sería bastante joven. Frisaría quizá entre los quince, los dieciséis o diecisiete años de edad.

9. LAS CONMOCIONES POLITICAS DE VENEZUELA.

ABUSOS POR PARTE DE LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA DE CARACAS

Vida diáfana y fructífera la del capitán José Hernández de Sanabria; y si no fue siempre serena, debido a emergencias surgidas de su condición de militar y de las contingencias de la vida pública, a la verdad, él ciñó siempre su conducta a los postulados de la más sana moral en sus diversas manifestaciones.

En su lealtad al Rey jamás hubo desmayos, aun cuando en ocasiones no fueran justamente recompensados sus servicios. Militar por vocación, no infringió nunca las severas disciplinas de su orden. En sus relaciones con sus superiores jerárquicos y con los diversos gobernadores y capitanes generales observó siempre, según los casos, obediencia y espíritu de cooperación, sin poner de lado en momento alguno el sentimiento arraigado en él de su propia dignidad.

Como hemos visto y lo veremos a lo largo de este estudio, él intervino con hidalga valentía, unas veces de manera incidental

⁴ El mismo Vicente Dávila, en su citada obra (tomo I, pp. 200 y siguientes), trae una descripción bastante especificada de los descendientes del abogado Sánchez de Arévalo y Sanabria, hasta la publicación de su libro. Allí aparecen los nombres de personas a quienes nos ligan cordiales lazos de amistad como los doctores Enrique y Carlos Arévalo y sus hermanas Margarita, Carmen Teresa, Luisa Elena, María Isabel y Mercedes, sin olvidar a Juan Vicente, ya fallecido.

y otras en forma bastante decisiva, en acontecimientos de trascendental importancia.

La agitación reinante en Venezuela a mediados del siglo XVIII tenía raíces muy profundas. Era la explosión de un resentimiento popular, tanto más peligroso para el mantenimiento del orden público y para la estabilidad del régimen, vale decir, de la soberanía real, cuanto que ese resentimiento se basaba en un desequilibrio y en un malestar económico proveniente de causas no imputables a los criollos; era, en fin, la protesta airada ante los desmanes, los abusos y la presión ejercida en forma creciente sobre la industria y el comercio, bajo el amparo de la complicidad o de la indiferencia de las autoridades locales, de un consorcio poderoso que, en esa forma, bastardeaba los fines y propósitos perseguidos por la Corona al autorizar su establecimiento en estas tierras.

Como es sabido, en el siglo XVIII, y especialmente en su primera mitad, la distancia, la ausencia de comunicaciones con España y otros tantos factores, mantenían a estas lejanas tierras en el mayor atraso. En el aspecto económico, la situación era sumamente lamentable. Baste decir que, durante treinta años, de 1700 a 1730 inclusive, solamente cinco buques venezolanos llegaron a España con cacao de la provincia; y ni uno solo de la Madre Patria a la costa de La Guaira, ni directamente, de ésta a aquélla, entre 1706 y 1721.

Las leyes y disposiciones relativas al tráfico con América, lejos de traducirse en medidas protectoras, envolvían verdaderas trabas y restricciones que hacían casi nulas las relaciones comerciales y sólo favorecían a determinados comerciantes europeos. De esa manera, éstos lograban un verdadero monopolio en detrimento de los habitantes o, mejor dicho, de la economía de estas provincias.

Por otra parte, los ingleses, los franceses y, especialmente, los holandeses lograron implantar el contrabando en forma perfectamente organizada; Curazao y otros lugares eran sitios o bases fundamentales desde los cuales se desarrollaba la actividad de aquel tráfico ilícito, con grave detrimento para el comercio y los intereses españoles. Y el mal proliferaba a pesar de la estrecha vigilancia, de las multas, de las confiscaciones y aun de la pena capital.

En tal estado, varios comerciantes vizcaínos solicitaron del Gobierno de Madrid autorización para fundar una Compañía, con el propósito de comerciar con Venezuela, extinguir el contrabando, abastecer el país y enviar sus productos a la Metrópoli.

El proyecto fue acogido con el mayor beneplácito, dado su aspecto halagador y lo propicio de la oportunidad de su presentación. Las negociaciones empezaron formalmente hacia 1727 entre el ministro Joseph Patiño, a nombre de la Corona, y don Felipe de Aguirre, secretario de las Juntas Forales, diputado de San Sebastián y representante de la provincia de Guipúzcoa. Obviados los primeros inconvenientes surgidos en cuanto a los puertos de entrada y salida de los buques, a la exención de pago de ciertos y determinados impuestos y derechos a la dicha provincia de Guipúzcoa y a otros detalles de importancia, se llegó en todo a un perfecto acuerdo y por Real Cédula de fecha 25 de septiembre de 1728 fue creada la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

En 18 artículos quedaron sancionadas las negociaciones. Conforme a ellos, se redactaron las Bases Constitutivas de la Compañía constantes de 24 artículos, las cuales se firmaron en San Sebastián el 17 de noviembre de 1728. Hecho un análisis de esas Bases, así como de la aludida Real Cédula, se verá cómo en ambos documentos, las partes trataron de salvaguardar sus propios intereses y, a la vez, orientaron el espíritu hacia la defensa del comercio y, en general, de nuestra economía.

La Compañía quedó definitivamente organizada en 1729, bajo la advocación de San Ignacio de Loyola. El asiento de la directiva fue la ciudad de San Sebastián, hasta su traslado a Madrid en 1751. Cada acción valía 500 escudos, y entre los primeros accionistas figuraban el Rey Felipe V, con 200 acciones por valor de 100.000 pesos; la provincia de Guipúzcoa con 100 acciones, y más tarde, hacia 1760, aparecían como tales varios individuos de las familias caraqueñas Toro, Bolívar, Ibarra, Tovar, Ascanio, La Madrid y otros, quienes, al igual de los demás accionistas, llegaron a recibir hasta el 10 por 100 del capital invertido.

A pesar del apoyo prestado por la Corona, la institución, desde el comienzo, debió enfrentarse a múltiples inconvenientes, entre los cuales pueden citarse, la incuria de los unos y los recelos, los temores y la enemiga de los otros, pues, a la verdad, en Venezuela

produjo muy mal efecto la noticia de la fundación de la Empresa. Tal vez perduraría el recuerdo del arrendamiento hecho a los Welser en épocas de Carlos V.

Mas, la tenacidad de los guipuzcoanos, logró sobreponerse a todo, y así, según ya se dijo, el 15 de julio de 1730 salieron del Puerto de Pasajes en San Sebastián, rumbo a La Guaira, los buques «San Ignacio», «San Joaquín» y la fragata «Guipuzcoana», y el 15 de octubre siguiente, la fragata «Santa Rosa», con una tripulación en total de 700 hombres.

Bajo la estrecha vigilancia de la Junta de San Sebastián, la primera factoría se fundó en Caracas en el mismo año de 1730. Luego vinieron las de La Guaira, Puerto Cabello, Barquisimeto, Coro y Maracaibo, con la consiguiente construcción de depósitos para el almacenamiento de mercancías.

La falta de cooperación de los criollos en aquellos días fue notoria. Como los agricultores y propietarios esquivaban el trato, sólo fue posible conseguir cacao para despachar el primer buque al cabo de dos años y de tres para los demás. Sin embargo, la Compañía en los dos viajes iniciales obtuvo un beneficio de 738.570 pesos.

Debido a la liberalidad demostrada por la empresa y a las cordiales relaciones de amistad, entabladas entre sus personeros y las más enconpetadas familias caraqueñas, bien pronto hubo de notarse gran animación en el ambiente, cambio favorable en muchas de las costumbres y los hábitos y singular vitalidad en el comercio y en la agricultura.

No cabe en los límites de este estudio el análisis de las actividades de la Compañía, ni el de la debatida cuestión de si su establecimiento trajo efectivos beneficios al país. Mucho se ha escrito sobre este último particular por autores nacionales y extranjeros, desde los ubicados en puntos verdaderamente extremos, hasta quienes situados en una posición de mesura y de justo equilibrio llegan, mediante el lente de la observación y con el documento en la mano, a conclusiones ampliamente aceptables.

En todo caso, al lado de los excesos, los abusos, los desmanes y los errores difíciles de enumerar, la mayoría reconoce los aspectos positivos logrados por la empresa durante sus primeros años. En efecto, la agricultura y el comercio florecieron; se inten-

sificaron las industrias y se lograron múltiples progresos en lo material y en lo social.

10. LA SUBLEVACION DE JUAN FRANCISCO DE LEON.
SANABRIA SE ALISTA EN EL BANDO CRIOLLO

Muy brevemente habremos de referirnos, sin embargo, a los sucesos provenientes del descontento suscitado, con el correr de los años, por la Guipuzcoana y, principalmente, al movimiento de protesta encabezado por Juan Francisco de León, y en el cual el capitán don José Hernández de Sanabria tuvo alguna participación, muy ligera, por cierto, pero suficiente para demostrar que, en el conflicto, él se alineó desde el comienzo al lado de los criollos.

El sentimiento de animadversión, de resistencia y de repulsa hacia la Compañía flotó, según lo dicho, desde los primeros años de su establecimiento en el país. La desilusión y el desencanto de quienes se sintieron defraudados por haber concebido, con demasiado optimismo, prometedoras esperanzas e ilusiones; la inquina y los violentos ataques salidos de quienes se vieron despojados de muchos privilegios y desalojados de posiciones extremadamente ventajosas para sus propios intereses; la táctica y las maniobras subterráneas puestas en práctica por los holandeses y otros traficantes extranjeros, en su afán por retener, a todo trance, la inmensa fuente de ganancias que para ellos significaba el contrabando o comercio clandestino con Venezuela; y, por último, la falta de tacto, las expoliaciones, los atropellos y las descaradas especulaciones de la empresa, no sólo con el elemento principal y acomodado, sino también con el pobre, con el indefenso y aun con los infelices indios, fueron, sin duda, los factores que mayor preponderancia y vigor dieron a aquella lucha entablada durante casi medio siglo, en la que nuestros mayores supieron defender con energía y con talento sus más caros y legítimos derechos, y la cual, a la postre, echaría por tierra la dominación de España en estas provincias.

En vano los interesados y la gente sensata del país buscaban la atenuación de los males por medio de protestas pacíficas y

prudentes gestiones ante la Corte y ante la propia Compañía. Como nada se logró, ello trajo la preparación de los ánimos para la acción y el acopio de combustible para el momento propicio.

Y pronto se presentó. A orillas del río Tuy, en el pueblo de Panaquire, fundado por isleños con el nombre de San Fernando de Panaquire, en honor del clemente Fernando VI, y compuesto para 1749 de 49 familias, vivía para entonces, aun cuando vecino de Caracas, don Juan Francisco de León, nativo de Canarias. Desempeñaba allí el cargo de justicia mayor, a contentamiento de todos, pues era él, agricultor de grandes méritos, padre de varios hijos, muchos de los cuales se dedicaban también al laboreo de la tierra.

El gobernador y capitán general, don Luis de Castellanos, resolvió designar a don Martín de Echeverría, funcionario de la Guipuzcoana, para reemplazar a León en el aludido cargo. Tan pronto llegó el nombrado junto con otros doce vascos, se alborotaron los vecinos, y, naturalmente, León se negó a reconocerlo, empujado, decía en carta al gobernador, por la oposición de los pobladores a recibir gente ni soldadesca guipuzcoana. La noticia de la rebelión se extendió por todos los caminos; hacendados, peones, indios, esclavos y otras gentes se aprestaron a la lucha, mientras desde Caracas, gentes de copete y valimiento incitaban al rebelde.

El movimiento tomó por fin forma más precisa y el 19 de abril del referido año subió fuertemente la presión. Ante las amenazas y la grito de los del pueblo en Panaquire, Echeverría huye despa- vorido con su escolta, pero bien pronto es capturado. Con él marcha León a la cabeza de cerca de 800 hombres a pedir la supresión de la Compañía y la expulsión de sus empleados.

El 20 llega a Tócome, mientras en Caracas el pavor se ha apoderado de los ánimos de la Compañía y del gobernador Castellanos quien, a la verdad, no tenía muy en su puesto los calzones. Imperturbable avanza León hacia la capital y expone sus desig- nios a los parlamentarios que se le envían. Ya lo tenemos por Candelaria y luego en la Plaza Mayor, donde conferencia con el gobernador.

Los miembros del ayuntamiento se han movido aquí y allá; y luego, presidida por los alcaldes don Nicolás de Ponte y don

Miguel Blanco Uribe, se reúne una asamblea de notables convocada al efecto, la cual se pronuncia en sentido favorable a las peticiones de León y se llegó a un completo acuerdo.

Castellanos prometió la suspensión de la Compañía hasta tanto se conociese la decisión del Rey y, desde luego, la expulsión de los empleados de la misma tan pronto fuere posible. La calma pareció volver a los espíritus. Conforme a lo convenido, León desocupó a Caracas «a son de cajas y banderas desplegadas», mientras su yerno, don Juan Alvarez de Avila, partió para España a informar al Rey, junto con otros hijos del país, de todo lo sucedido y a insistir en la eliminación de la Guipuzcoana.

Mas, el gobernador no dio cumplimiento a lo pactado. Insiste nuevamente León, esta vez al frente de 9.000 hombres, y halagado por las promesas de aquél, se vuelve cándidamente a Panaquire.

Según leemos en los documentos consultados y en la propia declaración de Juan Francisco de León, muchos al instarlo a persistir en sus propósitos le ofrecieron ayuda; y para el viaje de su yerno, Alvarez de Avila, contribuyeron unos tantos vecinos, entre ellos, Miguel de Aristeguieta, con 1.000 pesos; Juan Félix o Fernández Blanco, con 50, «con prevención que no lo dijera»; Fernando Lovera, con 50, a pesar de haber ofrecido 100, y Sebastián de Orellana y Diego Núñez o Muñoz, con 100 pesos cada uno.

Para recibir esas y otras contribuciones fueron comisionados el capitán José Hernández de Sanabria y el señor Juan Timudo, quienes cumplieron con gran éxito su cometido.

Esta circunstancia, además de indicar, según se dijo ya, que el capitán Hernández de Sanabria estaba ubicado en el bando de quienes apoyaban a León, demuestra igualmente carácter definido y espíritu de independencia. En efecto, no era corriente, fácil, ni menos aun propicio, adoptar por entonces posturas o actitudes semejantes, dados los recelos y las suspicacias reinantes.

11. DURA REPRESION CONTRA LOS AMOTINADOS

Proverbial era en aquellos días la debilidad o falta de temple del gobernador Castellanos y también la influencia decisiva ejer-

cida por la Compañía sobre el Gobierno y sobre las personas de aquél.

Para quebrar toda resistencia u oposición a su poder absorbente, los guipuzcoanos eran hábiles en el manejo del enredo y de la intriga política. Y, naturalmente, aprovechaban su preponderante posición para lograr de parte de la autoridad una severa y estrecha vigilancia sobre sus adversarios y para que se diera un cariz antimonárquico a la protesta y se desnaturalizase en esa forma, en beneficio suyo, la verdad de cuanto sucedía. Así veremos cómo, arrastrado por ellos, por su falta de carácter, por sus complacencias y por sus complicidades, Castellanos al dar cuenta al Rey sobre lo sucedido, hacía aparecer las quejas contra la Compañía como una vasta conspiración contra la Monarquía.

Hernández de Sanabria, al igual de su suegro Velázquez, era agricultor y, como tal, interesado en todo cuanto tendiese a reprimir los abusos de la empresa y a encerrar a ésta dentro de sus justos límites. Pero ese factor no disminuía los riesgos de su intervención. El, como militar, estaba o había estado al servicio del Rey y, por esa condición, quizás se le tomaría más en cuenta cualquier ingerencia en asuntos a los cuales se diera fisonomía política o aspectos subversivos. Por tales circunstancias, la Guipuzcoana tendría motivos para afincársele y para enfilar contra él el grueso de su artillería, pues ella, lejos de ver con buenos ojos la gestión de recoger fondos para ayudar en su viaje a Europa, nada menos que al emisario de sus acusadores ante la Corte, procuraría, sin duda, hacer aparecer aquella gestión como disociadora y orientada a socavar la real autoridad en estas tierras.

Sin embargo, no parece haber sufrido el capitán Hernández de Sanabria los efectos de los furores y de la ojeriza de la Compañía. Al menos, no hemos conseguido noticia alguna sobre el particular y en el voluminoso expediente instruido sobre la sublevación de Panaquire, su nombre aparece apenas citado y ello de manera incidental.

Después de Castellanos fue nombrado gobernador y capitán general don Julián de Arriaga y Rivero, caballero de la Orden de San Juan y jefe de escuadra de la Real Armada.

En virtud de los falsos informes de Castellanos, en Madrid, se suponía a toda la provincia en armas contra su Rey, por lo cual

al nuevo mandatario se le vio llegar a La Guaira el 2 de noviembre de 1749 con 1.500 infantes de tropa veterana y un escuadrón de Caballería. Con gran aparato militar se juramentó el 1 de diciembre siguiente en el mismo puerto, ante el castellano de la fortaleza.

No se dejó arrastrar Arriaga por los halagos ni por las influencias de la Compañía; al contrario, suprimió muchos abusos existentes y se dedicó por entero a laborar por el bienestar de sus gobernados.

Para volver la calma a los espíritus y restablecer la tranquilidad, una de sus primeras medidas fue decretar una amnistía general y eliminar de su gobierno todo aspecto represivo.

Mas, duró poco la tregua pues el 22 de junio de 1751 llegó a La Guaira, con 200 soldados veteranos, el brigadier don Felipe Ricardos, nombrado nuevo gobernador, mientras Arriaga pasó, primero a la Intendencia de Cádiz y , luego, ya ascendido a teniente general, al Ministerio de Marina e Indias. Murió en el desempeño de ese cargo en 1756.

Como la actitud de Ricardos fue de un completo entreguismo a los intereses de la Compañía, con razón se atribuye su nombramiento a maniobras de la poderosa empresa.

A consecuencia de su política agresiva y eminentemente equivocada, bien pronto vino la reacción y un nuevo levantamiento se inicia en Caucagua, esta vez encabezado por Nicolás de León, hijo de don Juan Francisco.

Pero bien pronto la sublevación fue aplastada sin conmiseración. En sus procedimientos Ricardos no se andaba con miramientos y menos con misericordia. Sin dar tregua a los alzados, terriblemente los persigue y los vence totalmente después de encarcelar, desterrar o ahorcar a cuantos caen en sus manos y ya vimos como fue arrasada y sembrada de sal la casa de don Juan Francisco de León.

Este, escondido por los montes, se presentó con algunos de los suyos ante la promesa de perdón ofrecida por el gobernador. Mas Ricardos tampoco respetaba su palabra y así, don Juan Francisco, su hijo Nicolás y otros, fueron enviados a España como prisioneros de guerra. Allí se les libertó más tarde a condición de alistarse bajo las banderas del Rey en los ejércitos que operaban

en Africa. Después de la campaña obtuvieron el perdón definitivo, pero el viejo don Juan Francisco murió en la Península cuando se disponía a regresar a Venezuela.

Diversas interpretaciones se han dado al movimiento encabezado por Juan Francisco de León, con la complicidad, sin duda, de un fuerte núcleo de la colectividad caraqueña.

Para unos fue la cuna de la emancipación política, el inicio de la revolución que desde atrás preparaban los grandes señores de Caracas, y el día en que comenzó a tomar cuerpo la idea de la independencia nacional; o bien, simple incidente de un proceso histórico; o la popular y clamorosa asonada, expresión de «una de las variadas manifestaciones colectivas de nuestra jocunda y tropical exuberancia». Para otros sólo fue la explosión nada patriótica de sentimientos o pretensiones egoístas del grupo oligarca compuesto por los grandes propietarios, empeñados en desalojar a la Guipuzcoana para conservar ellos, en toda la plenitud del caso, sus preciosos privilegios, pero sin miras algunas de progreso político.

Sin entrar en el estudio a fondo del asunto, en cierto modo extraño, en realidad, a estos apuntes, los criollos, pensamos nosotros, defendían con gran habilidad sus derechos y los de su provincia. Perjudicados eran en sus intereses los grandes propietarios y los pequeños vecinos y ellos, en su defensa desarrollaron una lucha cívica eminentemente loable, no exenta de ribetes nacionalistas y patrióticos. Además, como se ha afirmado con acierto, ellos supieron enlazar enérgicamente esos sentimientos «a los intereses del pueblo y, sobre todo, a los de la Patria naciente, y de allí que el movimiento adquiriese un verdadero carácter nacional y culminase en el resultado que desde el principio se señalaron».

Por lo demás, a partir de 1751 y como consecuencia, sin duda, del constante reclamar de los criollos, se estableció una más estrecha fiscalización para la empresa y se cercenaron, en parte, muchos de sus gajes, sus jugosos proventos y sus regalías. En 1759 se le obligó a dejar a disposición de los criollos una sexta parte de los navíos para el libre transporte del cacao y se fijaron precios más equitativos para ese fruto, para el añil y para otros. Posteriormente, bajo la política del comercio libre auspiciada liberal-

mente por Carlos III, apareció la famosa Real Cédula de 1776, en virtud de la cual se permitió el establecimiento de compañías mercantiles de carácter privado sin más requisito que la simple inscripción de las actas constitutivas y escrituras públicas en el Consulado de Cádiz. La Guipuzcoana perdió así su conformación monopolista. Pasó a ser en 1781 compañía privada y en 1785 fue absorbida, sin pérdida alguna para los accionistas, por la Compañía Real de Filipinas, la cual, a su vez, desapareció en 1834.

En cuanto a Ricardos, si implacable fue en la represión y si aplicó con mano excesivamente dura el castigo a muchos de los comprometidos en la rebelión de Panaquire, no podrían negarse los aspectos positivos de su administración, al menos respecto a progreso material. En efecto, durante los seis largos años de gobierno, trabajó briosamente por el auge de la ciudad. Aplanó y empedró muchas calles con la cooperación del obispo Díez Madroñero; erigió el Hospital de Lázaros, en la llamada, por ello, después, esquina de San Lázaro, tan conocida entre nosotros y en el sitio ocupado hasta reciente fecha por la Escuela de Artes y Oficios, hoy esquina y escuela desaparecidas, para dar paso a la «Avenida Bolívar»; comenzó la fábrica del Cuartel de Artillerías y del puente de La Pastora; concluyó las galerías que circundaban la Plaza Mayor y fabricó en ella los portales para asiento de las tiendas llamadas entonces *canastillas*.

12. FALLECIMIENTO DEL CAPITAN JOSE HERNANDEZ DE SANABRIA.
SU TESTAMENTO. LUGAR DE ENTERRAMIENTO.
BALANCE DE SU VIDA

El capitán don José Hernández de Sanabria tenía predilección por la hacienda de cacao de su propiedad, comprada desde tiempos atrás a doña Paula Manuela Liendo, situada en el Valle de Ocumare, costa de la mar, llamado también Valle de San Sebastián de Ocumare.

Muy a comienzos del año de 1765 se hallaba don José en dicho fundo, cuando se sintió «agravado de la salud del cuerpo». Lo atendían con solícita dedicación María Dominga, mulata de edad

como de cincuenta años; José Antonio, criado o esclavo, especie de mayordomo y otros fieles servidores.

El ánimo del capitán se sentiría bastante decaído, pues el 10 de enero del indicado año resolvió otorgar testamento; y como no había en el pueblo escribano público ni papel sellado, el otorgamiento se efectuó en presencia de los testigos Tomás Pacífico Berroterán, Juan Esteban Bravo y Juan Ignacio Soriani. El texto del documento se extendió en papel común. Posteriormente fue presentado al Tribunal del capitán general por don Domingo Sanabria, hijo del testador.

Pasada la crisis, el capitán volvió a sus actividades normales. Seguramente repartiría su tiempo entre Caracas, San Sebastián de Ocumare y Santa Lucía.

Lo cierto es que, el 25 de noviembre del mismo año, se encontraba de nuevo en su hacienda de Ocumare de la Costa y allí resolvió redactar ese día, como parte integrante de su testamento, un codicilo constante de dos cláusulas. Y como para ese momento, por casualidad, el teniente justicia mayor del pueblo se encontraba en Puerto Cabello, Hernández de Sanabria dictó las cláusulas al «Padre Cura del lugar» y lo firmó de su puño y letra junto con varios testigos.

En esas disposiciones codicilares ordenaba a sus herederos entregar después de su muerte determinadas cantidades de dinero a la iglesia parroquial de la Señora Santa Cathalina Mártir, donde él fue bautizado, en la isla de Tenerife, en el lugar de Tacoronte; e igualmente, a la parroquial del Sauzal; a las capillas de Nuestras Señoras de los Angeles y de la Concepción en el mismo lugar; al convento de San Agustín de Tacoronte y también para dos fiestas del Señor San José.

Dos años después, o sea en 1767, se encontraba el capitán Hernández de Sanabria en la aludida hacienda de San Sebastián de Ocumare, en compañía de su hijo Pedro, cuando el esclavo-mayordomo José Antonio, a manera de posta y a revienta cinchas, se presentó a la habitación de doña Margarita para informar a ésta acerca de la gravedad del capitán.

De inmediato, los otros dos hijos varones de éste, fray Marcelino y fray Domingo, ambos de la Orden de los Predicadores,

salieron a caballo, a marchas forzadas, en compañía del fiel José Antonio.

El adolescente don Tomás, en atención a sus estudios, quedó en Caracas al lado de su madre doña Margarita y junto a sus hermanas Micaela de la Concepción y María del Rosario, esta última ya viuda de don Antonio Sánchez de Arévalo, quien había fallecido el 11 de agosto de 1763.

Cuando los frailes llegaron a Ocumare de la Costa encontraron a su padre moribundo. En efecto, a poco murió, luego de haber recibido los auxilios religiosos del caso.

Sus hijos condujeron el cadáver a Caracas. Fue amortajado con el hábito de «terciario» y enterrado en la bóveda de Santo Domingo en el convento de San Jacinto, donde vivían enclaustrados los dos hijos frailes.

Gente de pro como eran los Hernández de Sanabria, las honras fúnebres revistieron especial solemnidad. El entierro fue cantado, cruz alta, cura, sacristán y seis presbíteros, más misa, vigili-
as y reparto de limosnas.

Al tercer día se efectuaron nuevas honras conforme era costumbre en las clases distinguidas. Además, como lo había pedido él en su vida, se celebraron las llamadas misas gregorianas. Así, durante treinta días consecutivos, muchísimas personas, unas por devoción y otras por reverencia hacia el difunto o como homenaje a la amistad con doña Margarita, acudían presurosas en las neblinosas mañanas caraqueñas, ataviadas de luto riguroso a la usanza de la época, a oír las gregorianas misas en el altar de San Vicente en la capilla del convento de los Padres Predicadores de Santo Domingo.

Según el testamento, el acervo hereditario del capitán Hernández de Sanabria alcanzó a la cantidad de 100.000 pesos, representado en tres casas, una de ellas la de su morada, en el barrio del Rosario, comprada a Domingo Marrero; una hacienda en Santa Lucía, únicamente suya por haber comprado los correspondientes derechos a su suegro Velázquez, constante de 40.000 matas de cacao; una casa de tejas con solar cerca de tapias en la misma población luciteña; unas tierras en Guarenas con acequia y plantaciones de cacao; la hacienda ya referida de Ocumare de la Costa; una acreencia contra José Pereda Ancheta, por 705

pesos; algún cacao entrojado y otro por recoger y 105 esclavos de diversas edades, dos de ellos fugitivos.

Entre varias recomendaciones hacía hincapié acerca de la liberación del criado-mayordomo José Antonio y de la mulata María Dominga, así como también, cumplir fielmente con lo dispuesto en el codicilo.

A su paso por la vida, el capitán José Hernández de Sanabria, fundador de la estirpe en Venezuela, fue, sin duda, hombre virtuoso y de relevante personalidad. A esfuerzos propios, en el ámbito del ennoblecedor trabajo, logró acumular una regular fortuna sin extorsionar a nadie.

Como militar al servicio del Rey, mereció siempre el elogio y el aprecio de sus conciudadanos, pues aparte de su coraje, como el demostrado en la defensa del puerto de La Guaira, tuvo por hábito inalterable el cumplimiento del deber y la obediencia voluntaria y legítima para con sus superiores jerárquicos.

Venido de lejanas tierras, fundó hogar en Caracas con dama nacida en el país. Y al grabar en la conciencia de sus hijos los enaltecedores dictados de la rectitud, de la hidalguía, de la dignidad y de la disciplina, supo perpetuar el recuerdo de su integridad a través de sus descendientes, quienes, a lo largo del tiempo y en las diversas manifestaciones de la vida, en su gran mayoría han sabido hasta el presente honrar el gentilicio, por sus abundantes merecimientos y virtudes.

La esposa, doña Margarita Velázquez, sobreviviría por espacio de veinticinco años, pues su óbito se produjo en Caracas el 6 de noviembre de 1792.

La viudez no amilanó a esta mujer de recio temple, pues continuó impertérrita en la administración del patrimonio conyugal, y a base de inteligencia, de buen sentido y de vivir sobrio y austero logró incrementarlo. No se limitaba a examinar y a recibir las cuentas presentadas por sus mayordomos o encargados. No. Al igual de como lo hacía su cónyuge, se trasladó con frecuencia, a pesar de sus años, a sus propiedades rurales, especialmente a la hacienda de Santa Lucía.

Su testamento aparece otorgado, ante el escribano público de Caracas don Fernando Antonio Nevot, el 13 de marzo de 1784. Según este documento fue jugosa la herencia dejada por doña

Margarita, consistente en tierras y haciendas, casas, frutos y muchos esclavos, valorados éstos últimos en 12.600 pesos.

La partición del acervo hereditario se llevó a cabo dentro de la mayor armonía entre los coherederos. Fue aprobada por el Tribunal del Gobierno con fecha 26 de noviembre de 1795. Posteriormente procedieron a nueva «liquidación, cuenta y partición del importe de los usufructos» que quedaron pendientes de la participación anterior.

Intervinieron en esta segunda operación don Tomás Hernández Sanabria y su hermano don Pedro. Y como por entonces ya habían fallecido doña Rosario y doña Concepción, las respectivas ramas hereditarias fueron representadas por el hijo de la primera don Juan Vicente Sánchez de Arévalo y Sanabria, y por el viudo de la segunda don Juan Miguel Echezuría.

13. UN HIJO INSIGNE: EL DOCTOR TOMAS HERNANDEZ DE SANABRIA

Entre los hijos del emigrante tinerfeño, transformado, por su esfuerzo personal, en prestigioso prócer venezolano, hay uno, Tomás, que por su extraordinario relieve académico, forense y político merece una breve semblanza biográfica.

Tomás o más exactamente «Thomas Joseph» —como reza el acta de cristiano— nació en Caracas el 28 de enero de 1752. Esa partida se halla inscrita al folio 233, del libro número 13 de Bautismos de la Santa Iglesia Catedral. Dicho libro empezó en el año de 1743 y terminó en el de 1760.

Según ese documento, cuyo texto hemos tenido a la vista, el párvulo fue bautizado el 10 de febrero del referido año de 1752 por el padre fray Pedro Pigueira, con licencia del párroco, maestro don Juan de Rada. Actuó de padrino don Domingo de la Torre, quien se vio enredado en un litigio con doña Margarita Velázquez, por cuestiones hereditarias, pues él fue nombrado albacea por el capitán Hernández de Sanabria, cuando formuló su testamento.

La susodicha partida señala como padres legítimos del recién cristianado a doña Margarita Velázquez y a don Joseph Sanabria. Aparece allí eliminado el apellido Hernández, lo cual, según antes expresamos, no era raro. En muchos documentos de la época,

referentes a nuestro biografiado, especialmente en los expedientes universitarios y en el Libro de Actas del Colegio de Abogados de Caracas, él mismo firmaba o era llamado indistintamente Tomás Hernández de Sanabria, Tomás Sanabria o Tomás Sanavria.

Nuestro protagonista debió cursar los estudios primarios y secundarios en el Colegio de los Jesuitas de Caracas, aureolado de prestigio en la época por la eficiencia del profesorado y los métodos renovadores empleados en la enseñanza.

El ingreso en la Universidad Real y Pontificia de Caracas se data en 1765. En primer término cursa los estudios de Filosofía, consiguiendo alcanzar los grados de bachiller (1769) y doctor (1772). Con posterioridad se siente atraído por los estudios jurídicos, graduándose sucesivamente como bachiller en cánones (1776), bachiller en leyes (1776), licenciado en leyes (1778) y doctor en idéntica disciplina (1778).

En aquella época para ser abogado en ejercicio se requería la práctica de esta carrera durante un cuatrienio en despacho abierto. Cumplido este trámite se pudo recibir como letrado en la Real Audiencia de Santo Domingo en 1781. Al año siguiente, superada la correspondiente prueba, alcanzaba el título y la categoría de abogado de los Reales Consejos.

Se impone, en este preciso momento, hacer mención del matrimonio que contrajo Tomás Hernández de Sanabria, el 13 de septiembre de 1783 con la joven caraqueña María Asunción Meleán y Tovar, hija de don Juan Crisóstomo Meleán (en Canarias, de donde era originario, conocido por Melián) y de doña María Margarita de Tovar. La novia pertenecía a familias próceres y acomodadas. De esta unión habían de nacer, andando el tiempo, ocho vástagos.

Como la vida pública del hijo del emigrante tinerfeño discurre en la cátedra, el foro y la política, parece conveniente aludir por separado a cada una de estas actividades.

El acceso a la Universidad de Caracas se produce en 1773, después de haber cursado la carrera de Filosofía y antes de matricularse en la Facultad de Jurisprudencia. En la fecha indicada verificó oposiciones a la cátedra de Latinidad de Menores y a la de Artes, logrando salir airoso de la prueba. Al correr del tiempo desempeñaría las cátedras de Elocuencia (1775), Sagrados Cánones

nes (1779) y Prima de Leyes (1779). Mayor prestigio y relevancia alcanzó en el gobierno del primer centro docente del país venezolano. Fue rector durante el bienio 1794-1795, por elección del claustro de doctores en pleno; vice-rector en 1807-1809, y rector, por segunda vez, entre 1809-1811.

La actuación de Sanabria en el foro fue muy sobresaliente. Al crearse en 1787 la Real Audiencia de Caracas fue designado fiscal para las causas criminales. Al año siguiente intervino en la Junta preparatoria del Colegio de Abogados, tomando parte activa en la redacción del proyecto de estatutos (aprobados por Real Cédula de 6 de octubre de 1792). Dentro de este importante organismo corporativo desempeñó los cargos de diputado segundo (1788) y decano (1793).

• También fue llamado a colaborar en diversos organismos de gobierno espiritual, siendo designado fiscal del Tribunal Eclesiástico (1779), defensor de las Misiones Capuchinas (1779) y consultor del Santo Oficio (1803).

La actuación política de Sanabria se desenvuelve dentro de un discreto segundo plano, pero le iba a acarrear la crítica y la hostilidad de los patriotas, inclinados abiertamente por la causa de la emancipación.

Tomás Hernández de Sanabria comenzó a significarse en 1797 con motivo del ambiente subversivo que se patentizó en toda Venezuela al propagarse la nueva ideología revolucionaria bajo la directa inspiración de Francia. Se organizaron en Caracas milicias de vigilancia de carácter profesional. Nuestro protagonista asumió en esta ocasión el cargo de comandante de la Compañía de Abogados y Pasantes, encargada de establecer guardias, rondas y vigilancia.

Las primeras conmociones de Caracas, a raíz de los sucesos de 1808, siendo capitán general interino don Juan de las Casas, le arrastraron insensiblemente al bando *realista*. Se abstuvo de participar en las reuniones clandestinas preparatorias de la Junta Suprema de Venezuela, lo que era de por sí una evidente toma de actitud.

Cuando, al correr del tiempo, se produjo la lucha armada entre realistas y patriotas, poniéndose al frente del primer bando como generales o cabecillas Domingo Monteverde, José Tomás

Boves, Francisco Tomás Morales y Pablo Morillo, el antiguo rector universitario no tuvo empacho en aceptar cargos de verdadera responsabilidad.

El feroz caudillo de los llaneros José Tomás Boves designó a Sanabria en 1814 ministro del Tribunal Superior de Apelaciones, en cuyas manos estaba la definitiva resolución sobre los secuestros y las incautaciones dictadas por móviles políticos. Un año más tarde don Pablo Morillo, conde de Cartagena y capitán general de Venezuela, le ascendía a primer ministro del odiado Tribunal.

Tomás Hernández de Sanabria quiso obtener, como contrapartida, algún provecho de estos delicados servicios. Hay constancia de que en 1815 impetró del Rey Fernando VII el nombramiento de oidor de la Real Audiencia, para el día de su restitución en plenitud de autoridad. Un año más tarde, 1816, elevaba un largo memorial al monarca en solicitud del título de marqués de Santa Lucía, como recompensa a los servicios propios y de sus antepasados.

Mientras tanto, la causa de la independencia de Venezuela se decidía en la resonante batalla de Carabobo (1821). Simón Bolívar, vencedor, dispuso su entrada triunfal en la capital. Pero días antes, sin ruidos ni estridencias, Sanabria buscaba cobijo en la soledad de su hacienda de Santa Lucía. Era el inicio de un voluntario ostracismo, que no se interrumpe hasta el día mismo de su muerte, sobrevenida en Caracas el 9 de septiembre de 1838.

Digamos, para remate de la biografía del emigrante tinerfeño, que su nieto Tomás José Sanabria Meleán y su bisnieto Martín José Sanabria y Rodríguez de Toro fueron rectores de la Universidad Central de Caracas, eminentes jurisconsultos y destacados políticos⁵.

⁵ Tomás José Sanabria fue, además, diputado por Caracas en el Congreso de Colombia (1882). Escribió un famoso libro titulado *Discurso económico-legal*, propugnando la promulgación de una ley que redujera los censos en Venezuela.

Martín José Sanabria actuó brillantemente en la vida política venezolana. Fue ministro en diversas ocasiones. Adquirió máxima celebridad al dictar la ley de Instrucción primaria, gratuita y obligatoria (1870), siendo presidente de la República don Antonio Guzmán Blanco.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Boletín*.
 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*.
 ALVAREZ FREITES, M.: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas*, en «Anales de Venezuela».
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Boletín*.
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Actuaciones del general Morillo, Level de Goda y otros en Venezuela*, en «Volumen inédito copiado en el Archivo de Indias por el hermano Nectario María».
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Los Abogados en la colonia*.
 ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA: *Diversos documentos y expedientes de estudios*.
 ATIENZA, J.: *Diccionario Nobiliario Español*.
 BASTERRA, R.: *Los Navíos de la Ilustración*.
 BLANCO Y AZPURÚA: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*.
 BIBLIOTECA NACIONAL DE VENEZUELA: *Boletín*.
 BRICE, A. F.: *Estudio preliminar a la obra «La Conjunción de Caracas de 1808»*.
 BRICEÑO IRAGORRY, M.: *Casa-León y su tiempo*.
 BRICEÑO PEROZO, M.: *Estudio preliminar a los tomos 31 y 32 (Causas de Infidencia) de la colección «Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia»*.
 BRUÑI CELLI, B.: *Los secuestros en la Guerra de la Independencia*.
 CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS: *Actas*.
El Cabildo Eclesiástico de Caracas y la Guerra de la Emancipación, extracto realizado por monseñor Nicolás E. Navarro.
 CAPRILES, A. M.: *Coronas de Castilla en Venezuela*.
 COLEGIO DE ABOGADOS DE CARACAS: *Libro de Actas, 1788-1813. Conjunción de 1808. Expediente publicado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas*.
Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. 1727.
 DÁVILA, Vicente: *Investigaciones históricas*.
Documentos para la historia de la Iglesia Colonial Venezolana. (Colección «Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia», tomos 74 y 75).
Documentos del Archivo de la Universidad Central de Venezuela. Años 1725-1810, compilado por Caracciolo Parra León.
 DOLLERO, A.: *Cultura de Venezuela*.
 DOMÍNGUEZ, R.: *Galería Universitaria-Juristas*.
 «El Nuevo Diario». diario caraqueño.
 «El Universal», diario caraqueño.
Expediente relativo a la oposición de las provincias de Caracas y Maracaibo a la Compañía Guipuzcoana. (Archivo General de la Nación.)

- FLORES DE OCÁRIZ: *Genealogía del nuevo Reino de Granada*.
- GABALDÓN MÁRQUEZ, J.: *Introducción al estudio de las Instituciones de España durante la Colonia*.
- GARCÍA CHUECOS, H.: *Siglo XVIII venezolano*.
- GARCÍA CHUECOS, H.: *Estudios de historia colonial venezolana*.
- GIL FORTOUL, J.: *Historia constitucional de Venezuela*.
- GONZÁLEZ, E.: *Historia de Venezuela*.
- GRASES, P.: *Esquema para una investigación del siglo XVIII venezolano*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación: «La Conjunción de 1808 en Caracas».
- ITURRIZA GUILLÉN, C.: *Algunas familias caraqueñas*.
- HEREDIA, J. F.: *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela*.
- LEAL, I.: *Historia de la Universidad*.
- LOHMANN VILLENA, G.: *Los americanos en las órdenes nobiliarias*.
- MÁRQUEZ IRAGORRY, E.: *La Compañía Guipuzcoana*.
- MARTÍ, M.: *Relación general de la visita a la diócesis de Caracas y Venezuela*.
- MÉNDEZ Y MENDOZA, J. de D.: *Historia de la Universidad Central*.
- MÉRIDA, R. D.: *Rafael Diego Mérida a los colombianos de Venezuela contestando al artículo del marqués imaginario de Santa Lucía Tomás J. Hernández Sanabria*.
- MIJARES, A.: *Introducción al expediente relativo a la «Oposición de las provincias de Caracas y Maracaibo a la Compañía Guipuzcoana*, en «Boletín del Archivo General de la Nación», núm. 85.
- MORÓN, G.: *Historia de Venezuela*.
- NAVARRO, N. E.: *El Cabildo Metropolitano de Caracas y la Guerra de la Emancipación*. Extractos del Archivo Capitular.
- PARRA LEÓN, C.: *La Instrucción de Caracas, 1587-1725*.
- PARRA MÁRQUEZ, H.: *Historia del Colegio de Abogados de Caracas*.
- PARRA MÁRQUEZ, H.: *El doctor Tomás Hernández de Sanabria*.
- PARRA MÁRQUEZ, H.: *Caracas política, intelectual y mundana*.
- PARRA MÁRQUEZ, H.: *Sitios, sucesos y personajes caraqueños*.
- PARRA PÉREZ, C.: *Historia de la Primera República*.
- REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO FEDERAL: *Libros de Testamentarias*.
- Revista «Cultura Universitaria» (Universidad Central de Venezuela).
- Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal.
- RIVERO, M. R.: *La Esquina de las Sanabria*, en «Crónica de Caracas», 20-21.
- RODRÍGUEZ VILLA, A.: *El teniente-general D. Pablo Morillo*.
- ROJAS, A.: *Leyendas históricas*.
- ROJAS, A.: *Orígenes venezolanos*.
- SANABRIA Y MELEÁN, T. J.: *Discurso canónico legal sobre la necesidad de reducir los censos*.
- SANGRONIZ Y CASTRO, J. A.: *Familias coloniales de Venezuela*.
- SEGUR, L. P.: *Viaje a Venezuela en 1783*.

- SEMPLE, R.: *Bosquejo del estudio actual de Caracas, incluyendo un viaje por la Victoria y Valencia hasta el Puerto Cabello, 1810-1811.*
- SISO MARTÍNEZ, J. M.: *Historia de Venezuela.*
- SUCRE, L. A.: *Gobernadores y capitanes generales de Venezuela.*
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA: *Expedientes de Grados.*
- USLAR PRIETI, J.: *Historia de la rebelión popular de 1814.*
- VALLENILLA LANZ, L.: *Prólogo al tomo I de Causas de Infidencia*